

Debemos comprender que no podemos escapar del dolor común,
y que nuestra única justificación, si hay alguna, es hablar, mientras
podamos, en nombre de los que no pueden.

Albert Camus

DESDE LA PRISIÓN

Realidades de las cárceles en Colombia

Fotografías de Jesús Abad Colorado



Unión Europea

© Oficina en Colombia del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Directora (e)
Carmen Rosa Villa Quintana

Edición general y coordinación
Leonardo Mier Bueno

Asesores
Marcela Briceño-Donn
Julio Hernán Rodríguez

Fotografías
Jesús Abad Colorado
REPORTERO GRÁFICO INDEPENDIENTE

Comentarios
Leonardo Mier Bueno
COORDINADOR DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:
DERECHOS HUMANOS Y SITUACIÓN CARCELARIA

Prólogo
Sergio García Ramírez
PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Diseño y diagramación
La Silueta Ediciones Ltda.
www.lasilueta.com

Impresión
asdfsdfasdfsdf

Esta publicación ha sido elaborada con el financiamiento de la Unión Europea y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). El contenido se puede reproducir sin necesidad de obtener permiso, siempre que se cite la fuente y que se envíe copia de la publicación al Área de Información, Promoción y Difusión de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Puede consultar este libro en la página web: www.hchr.org.co

Primera edición, abril de 2006
ISBN xxxxxxxxxxxxxx

Impreso en Colombia

Una inventiva de doble alcance –como la cabeza de Jano– ha poblado nuestra historia: imaginación creadora de los delitos y de los castigos. La frontera entre aquéllos y éstos suele ser imprecisa, movediza: en ambos territorios hay extrema violencia. Al de los castigos llegó el cautiverio, como relevo del patíbulo. La cárcel sería redentora, se dijo. ¿Lo ha sido? ¿Lo será mañana? ¿Qué nos enseñan los siglos?

Hubo y habrá prisiones tumultuosas. La Cárcel Real de Sevilla, relató Mateo Alemán en Guzmán de Alfarache, era “república confusa, infierno breve, muerte larga, puente de suspiros, valle de lágrimas, casa de locos donde cada uno grita su locura”. Y hubo y habrá prisiones silenciosas, sepulcrales, con doble encierro: el que imponen los muros y el que abisma la conciencia. ¿Son así, todavía, nuestras prisiones?

Los reformadores, los filántropos, los académicos, los congresos han trabajado en la mejora de las cárceles, que sería rescate de los presos. Las Constituciones prometen el respeto a la dignidad y la readaptación de los reclusos. Carnelutti alecciona: “la penitenciaría está comprendida, con el tribunal, en el palacio de justicia”. Y durante más de medio siglo hemos tenido Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, estatuto de la ciencia y la benevolencia, estándar de las Naciones Unidas. ¿Ha ingresado la palabra de los decretos en las celdas y los patios de las prisiones? ¿Es la cárcel, de veras, una extensión del “palacio de la justicia”?

A la Corte Interamericana de Derechos Humanos llegan, cada vez más, los temas carcelarios. Figuran en demandas y solicitudes de medidas provisionales. Asombra el número; los hechos sobrecogen. El Tribunal ha señalado en los foros de la Organización de los Estados Americanos –la última vez, el 6 de junio del 2006 ante la Asamblea General–, su “viva preocupación” por “la crisis que se presenta en numerosos reclusorios para adultos y menores en muchos países del área y que se traduce en sistemáticas violaciones de derechos humanos”. Esto requiere “el atento examen de la Organización”. ¿Lo habrá, con aire de emergencia?

La jurisprudencia interamericana destaca –como lo hace la Oficina del Alto Comisionado– la función de garante de los derechos humanos que incumbe al Estado con respecto a las personas que se encuentran bajo su jurisdicción. Este deber sube de punto cuando se trata de quienes están sujetos –como los presos– al control absoluto del Estado en “instituciones totales”. En éstas, la mano del garante traza el lindero entre el derecho y el arbitrio; a veces, entre la vida y la muerte. ¿Qué hay del garante?

Esta obra, producida con esmero por la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es una crónica de la vida en las prisiones. El testimonio gráfico, penetrante, persuasivo, se acompaña con descripciones y estadísticas, relatos de los internos, reflexiones aleccionadoras: todo es revelador e incitante. Crónica de un país, refleja la situación de muchos. Y establece la magnitud de la otra obra que aguarda en el inmenso territorio físico y moral de nuestra América: la obra de los derechos humanos en las prisiones, ciudades inhóspitas, que comienzan a abolir el silencio. ¿Escuchamos sus voces, cada vez más alarmantes?

Sergio García Ramírez
Presidente
Corte Interamericana de Derechos Humanos

Para saber realmente cómo es una nación hay que conocer sus cárceles, pues una sociedad no debe ser juzgada por el modo en que trata a sus ciudadanos de más alto rango, sino por la manera en la que trata a los de más bajo.

Nelson Mandela

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de su mandato de observación sobre la situación de los derechos humanos, tiene la función de asesorar a las autoridades nacionales en la formulación y aplicación de políticas, programas y medidas para la promoción y protección de los derechos humanos en el país. Lo anterior, en atención a las obligaciones que tiene el gobierno de acuerdo con los tratados internacionales, la Constitución política y las leyes que emanan de ella para garantizar un Estado social y democrático de derecho.

En ese contexto, la Oficina viene desarrollando diversas actividades tendentes a promover y proteger los derechos de las personas privadas de libertad. Conciente de la importancia que tienen la cooperación y la asistencia técnica para lograr un mayor alcance de los derechos humanos, la Oficina concertó, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio del Interior y de Justicia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), un convenio marco para el desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento Institucional: Derechos Humanos y Situación Carcelaria. Las actividades desarrolladas han contribuido a que los órganos de control cuenten con mejores herramientas para cumplir con sus funciones preventivas y de control defensorial en los distintos centros de reclusión, y, a su vez, a que la respuesta institucional de las entidades públicas esté acorde con la obligación de respetar y garantizar los derechos de las personas privadas de libertad.

No obstante, a pesar de los esfuerzos institucionales en la materia, la situación de dichas personas sigue siendo preocupante. En su informe, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos advirtió que “la situación de los derechos humanos en las prisiones continúa siendo crítica e incluso más grave que la observada en años anteriores”¹. Por su parte, en el informe Centros de reclusión en Colombia: un estado de cosas inconstitucional y de flagrante violación de derechos humanos, la Oficina evidenció, al igual que lo había hecho la Corte Constitucional en la sentencia 153 de 1998, la existencia de un patrón de violaciones graves, sistemáticas y generalizadas de las obligaciones del Estado colombiano en materia de derechos humanos en los establecimientos de reclusión y las salas de retenidos de las estaciones de policía².

Los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos constituyen expresiones legítimas del reconocimiento de la dignidad de las personas, límites precisos a la autoridad para que los derechos se puedan ejercer sin privaciones, así como obligaciones ineludibles para la existencia de condiciones mínimas de efectiva realización de los derechos.

¹ Informe de la □

presentado en el 62º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, 20 de enero de 2006.

² Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Informe Centros de reclusión en Colombia: un estado de cosas inconstitucional y de flagrante violación de derechos humanos. Bogotá, 31 de octubre de 2001..

En ese sentido, las autoridades encargadas de administrar los centros penitenciarios y carcelarios están obligadas no sólo a abstenerse de violentar los derechos de las personas privadas de libertad, sino también a actuar para prevenir cualquier acto de violencia contra ellos y ayudarlos a superar cualquier condición de discriminación, marginalidad o segregación que los prive del goce efectivo de sus derechos³.

Un lugar adecuado para la ejecución de la pena privativa de la libertad debe ser aquel en que la persona recluida, bajo un régimen de seguridad y control, puede satisfacer sus necesidades básicas, ejercer sus derechos fundamentales y desarrollar su vida con dignidad, a pesar de estar confinado. Las personas privadas de libertad se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad, debido a la condición de sujeción en la que viven. En ese contexto, el Estado debe ser un garante inexcusable de su dignidad y sus derechos y debe proveer todo lo que resulte pertinente, conforme a la ley, para asegurar los fines de la reclusión, tratándolos como ciudadanos, independientemente del lugar en que se encuentren o de los actos que hayan cometido. En otras palabras, la vida en la prisión, como cualquier otro espacio social, se debe conducir en un marco de justicia, equidad y respeto a la dignidad de la persona, pues el aspecto más importante es su dimensión humana.

Es precisamente la dimensión humana de las prisiones el eje fundamental de este libro: *Desde la Prisión. Realidades de las cárceles en Colombia*. Imágenes, testimonios y poemas que constituyen expresiones reivindicatorias de las mujeres y hombres que se encuentran privados de libertad; evidencias que si bien no son exhaustivas, permiten hacer visible lo que se vive en las prisiones del país, más allá de los muros que limitan nuestras apreciaciones y juicios de valor.

Rostros y voces detrás de cada una de las prisiones, detrás de cada familia y persona que vive el contexto de la prisión: guardias y reclusos, defensores y defendidos, médicos y enfermos, culpables e inocentes. Mujeres y hombres que develan la cotidianidad del encierro y el olvido. Voces de los dolientes frente a la dignidad mancillada y la indiferencia. Realidades que persisten frente a las obligaciones legales del Estado y que de forma apremiante requieren ser atendidas.

La Oficina es consciente que la crisis que se vive en las cárceles se incrusta en un contexto de conflicto armado y de pobreza. Por ello, es imperativo que el Estado formule una política integral que de respuestas distintas a la conflictividad social. El incremento de las penas en general y la sobrecriminalización de las conductas sociales, agravan el hacinamiento penitenciario y propician que la gran mayoría de las personas que se encuentran presas sean sindicadas o no tengan una sentencia firme, es decir, sean personas privadas de libertad presumiblemente inocentes. Es necesario reafirmar que la respuesta criminalizadora del Estado a conductas sociales que generan conflicto es, simplemente, una de las respuestas disponibles, y debe ser la última, ante la obligación de garantizar una convivencia pacífica y proteger los derechos de las personas.

Frente a las realidades que se presentan de forma cotidiana en la prisión, el Estado tiene la inexcusable responsabilidad de tratar con dignidad a las personas privadas de libertad y superar la crisis del sistema penitenciario y carcelario. Es fundamental reafirmar

³ Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Documento de trabajo: Observaciones sobre los nuevos reglamentos de régimen interno aprobados por el Inpec, julio de 2005.

el carácter ciudadano, democrático y justo que se debe vivir en las prisiones, así como el compromiso del gobierno para la consecución de una política criminal y penitenciaria integral, garantista e incluyente. La democracia debe permear todos los ámbitos de la sociedad, incluido el carcelario. La pluralidad, el diálogo, la transparencia, la rendición de cuentas, el Estado de Derecho y la apertura democrática son condiciones sustanciales que deben propiciarse en el contexto de la prisión, pues es precisamente en esos espacios donde el Estado debe dar muestra de los principios que sostienen su legitimidad. La Oficina reitera su disposición con las autoridades nacionales y la sociedad civil para colaborar en ese propósito.

Este libro está dedicado a cada una de las personas que viven en la prisión, en mérito de sus testimonios de vida y esperanza; a las familias que renuevan los sentimientos de afecto y entereza; a las personas que atienden las cárceles y cuidan a sus moradores con respeto, y a quienes se encuentran afuera, como un llamado a la reflexión y a la toma de conciencia sobre lo que ocurre en esos espacios que forman parte de nuestra sociedad.

Carmen Rosa Villa Quintana

Directora (e)

*Oficina en Colombia del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

ANAYANSI

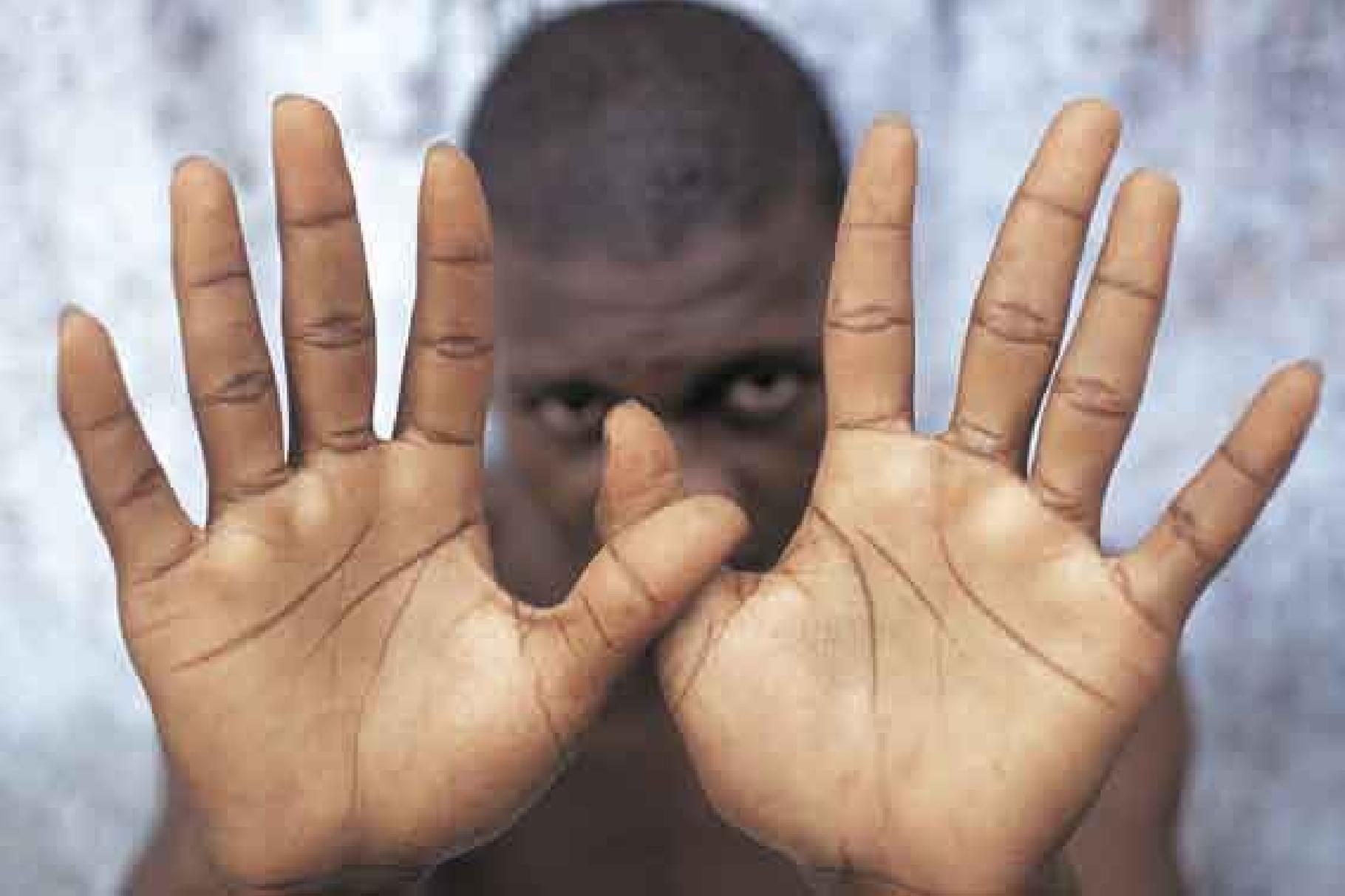
Establecimiento penitenciario y carcelario

-QUIBDÓ-

El cuento es muy sencillo
usted nace
contempla atribulado
el rojo azul del cielo
el pájaro que emigra
el torpe escarabajo
que su zapato aplastará
valiente
usted sufre
reclama por comida
y por costumbre
por obligación
llora limpio de culpas
extenuado
hasta que el sueño lo descalifica
usted ama
se transfigura y ama
por una eternidad tan provisoria
que hasta el orgullo se le vuelve tierno
y el corazón profético
se convierte en escombros
usted aprende
y usa lo aprendido
para volverse lentamente sabio
para saber que al fin el mundo es esto
en su mejor momento una nostalgia
en su peor momento un desamparo y siempre siempre un lío,
entonces
usted muere.

Currículum

Mario Benedetti





El establecimiento penitenciario y carcelario Anayansi en Quibdó, data de 1923. Es una construcción antigua y deteriorada que amenaza derrumbarse, donde se encuentran 325 personas privadas de libertad, en su mayoría población afrocolombiana. La capacidad de la prisión es para 250 personas, lo que implica un hacinamiento de 30%¹.





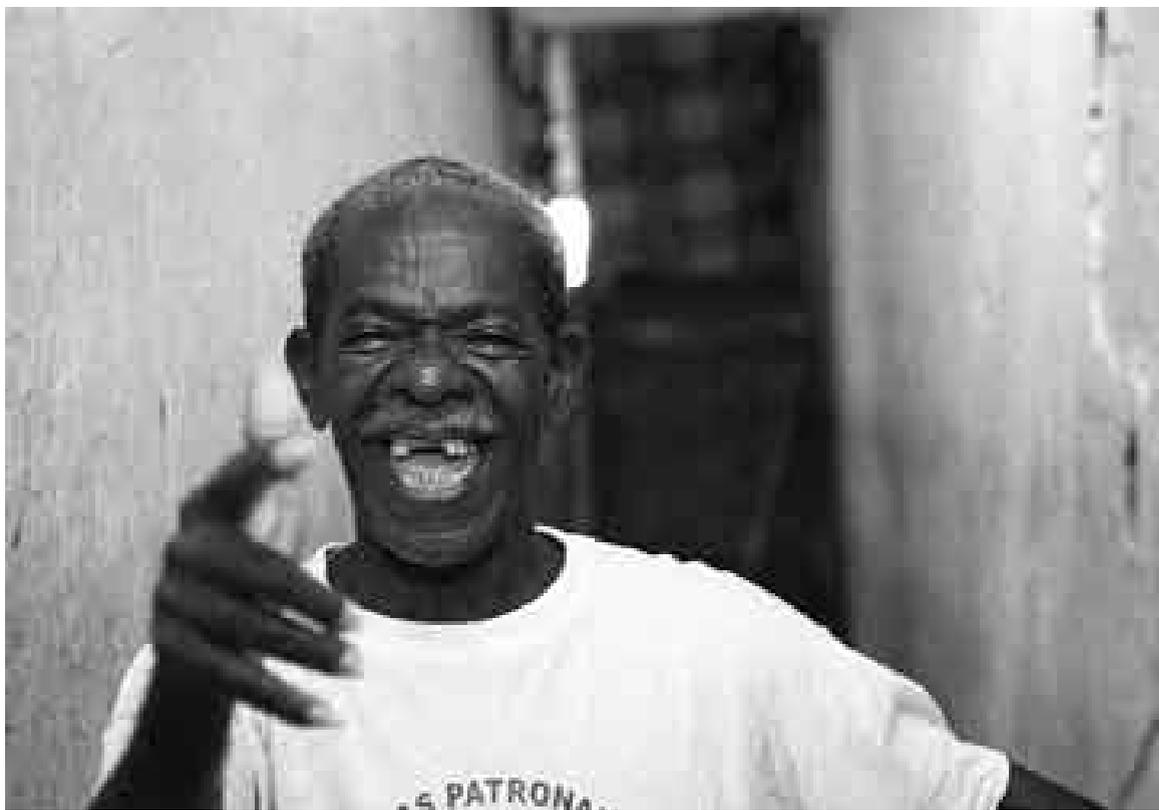




En los 139 establecimientos de reclusión del país existen altos índices de ocio y escasas oportunidades de trabajo y estudio. En Anayansi, según la Dirección del establecimiento, no más de 70 personas privadas de libertad estarían trabajando o estudiando².

En la mayoría de las prisiones el servicio de salud es deficitario. No hay el personal médico, materiales clínicos ni medicamentos suficientes. En la cárcel de Quibdó los horarios de los médicos son reducidos, pues sólo se cuenta con un médico general que trabaja cuatro horas diarias, una odontóloga por dos horas y una enfermera de tiempo completo. No existe consulta especializada en ginecología, a pesar de que en el establecimiento hay un anexo para mujeres³.





Cuando el amor con alas sin fronteras
titubea en mis caminos
y a mi divina Althea
la lleva a murmurar junto a mis rejas;
cuando miento enredado a sus cabellos
y miento encadenado a su mirar
los pájaros audaces en el viento
nunca conocen libertad igual

Los muros de piedra no hacen una prisión,
Ni los barrotes de hierro una jaula;
Mentes inocentes y calmas toman
aquello por un ermitaño;
Si yo tengo libertad en mi amor,
Y dentro de mi alma soy libre,
Sólo los ángeles se elevan de tal modo,
Disfruta tal libertad.

A Althea, desde prisión

Richard Lovelace









"Nos cogieron dizque por rebelión. A nosotros nos sindicaron así en la Fiscalía. Muchas veces uno se confunde, muchas veces cuando hablamos en el idioma español uno se puede equivocar, uno no puede decir las palabras correctas. Entonces en la Fiscalía se pegan de eso, a lo que uno dice".

(Testimonio)

"Usted sabe que el que tiene el arma tiene el poder, y pronto la guerrilla salió por ahí, y uno de civil qué les va a decir. Uno tiene que quedarse callado. Cómo le va uno a decir a esa gente que por aquí no pasen. Uno no puede decirles nada porque si no lo matan. Entonces qué pasa: que la fuerza pública tiene la culpa de los daños que ellos cometen en el camino, porque para eso el gobierno le paga a la fuerza pública, para que vigile a la población civil, pero cuando ellos vienen y se amontonan aquí pasan catalogando a la gente mal, violando los derechos humanos de la población.

Yo tenía como 200 palmas de chontaduro. Cuando me cogieron tenía mucho chontaduro y ahí se perdió, se me perdió todo eso. Yo tenía un pollo, una gallina tenía y se perdió".

(Testimonio)

En Colombia, a partir del año 2002, aumentaron las detenciones arbitrarias e ilegales. De agosto de 2002 al mismo mes de 2004 fueron aprehendidas arbitraria o ilegalmente más de 6332 personas. En comparación, de julio de 1996 a junio de 2002, en seis años, las detenciones fueron 2869⁴.



"Todos tenemos derechos porque nosotros somos humanidad. Estamos pagando aquí y hay que controlarnos en esta cárcel, controlarnos y respetarnos todos como humanidad.

Imagínese, llevo meses aquí y estoy pensando en mis hijos, cómo estarán mis hijos, cómo estará mi papá, cómo estará mi mamá, cómo estará la familia. Por eso uno no entiende por qué razón no lo apoyan a uno, por qué no lo ayudan. Uno, bien llevado, no tiene con qué comprar droga.

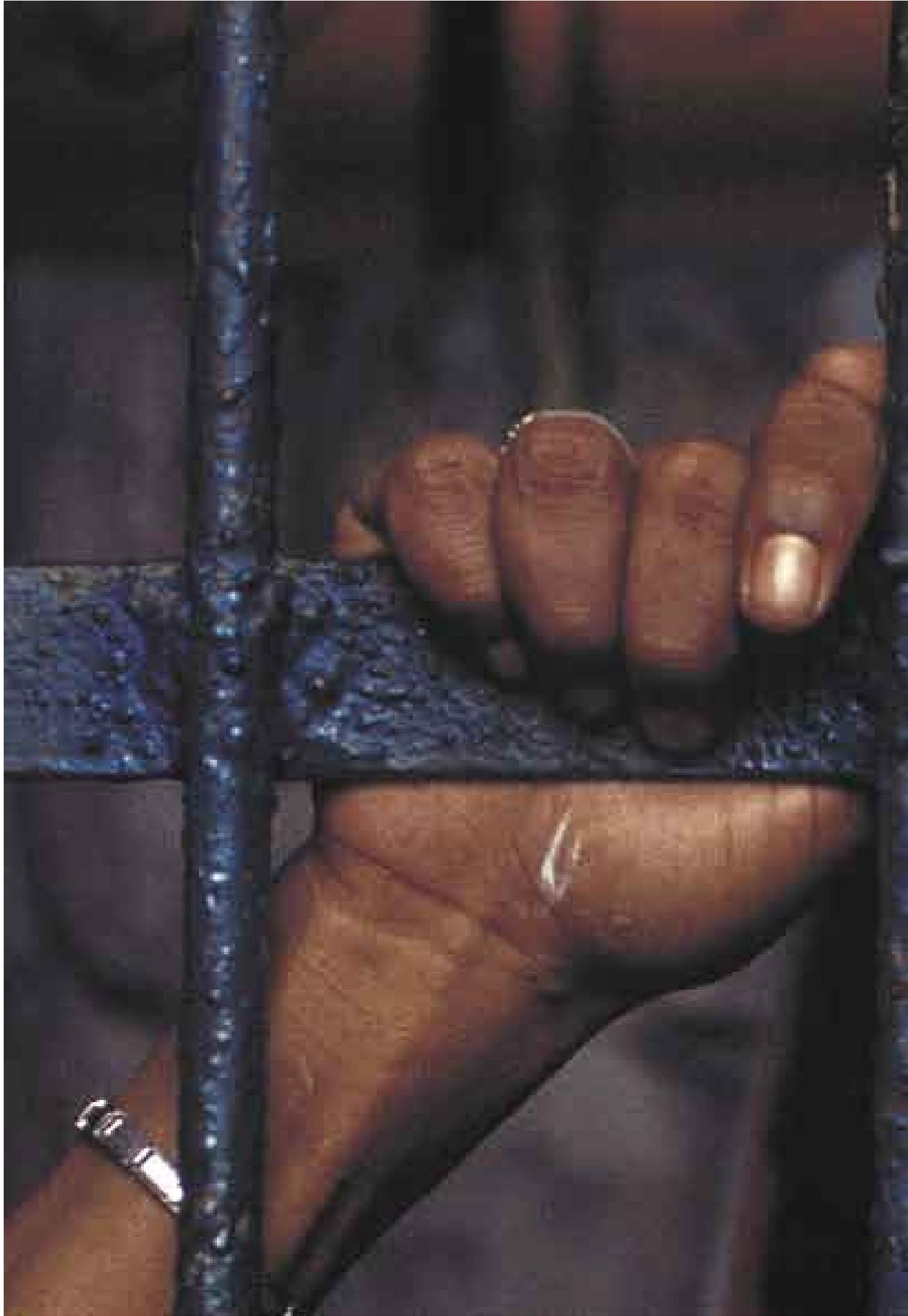
Si se enfermó un compañero hay que apoyarlo, ayudarlo, él está pagando su cárcel aquí también. Tiene sus derechos, mil derechos tiene, qué importa si el compañero tiene embarradas cosas, porque en el mundo la embarramos todos, puede ser quien sea en este país, todo el mundo nos equivocamos".

(Testimonio)

Del 2003 al 2005, el número de indígenas privados de libertad aumentó en un 315%⁵.



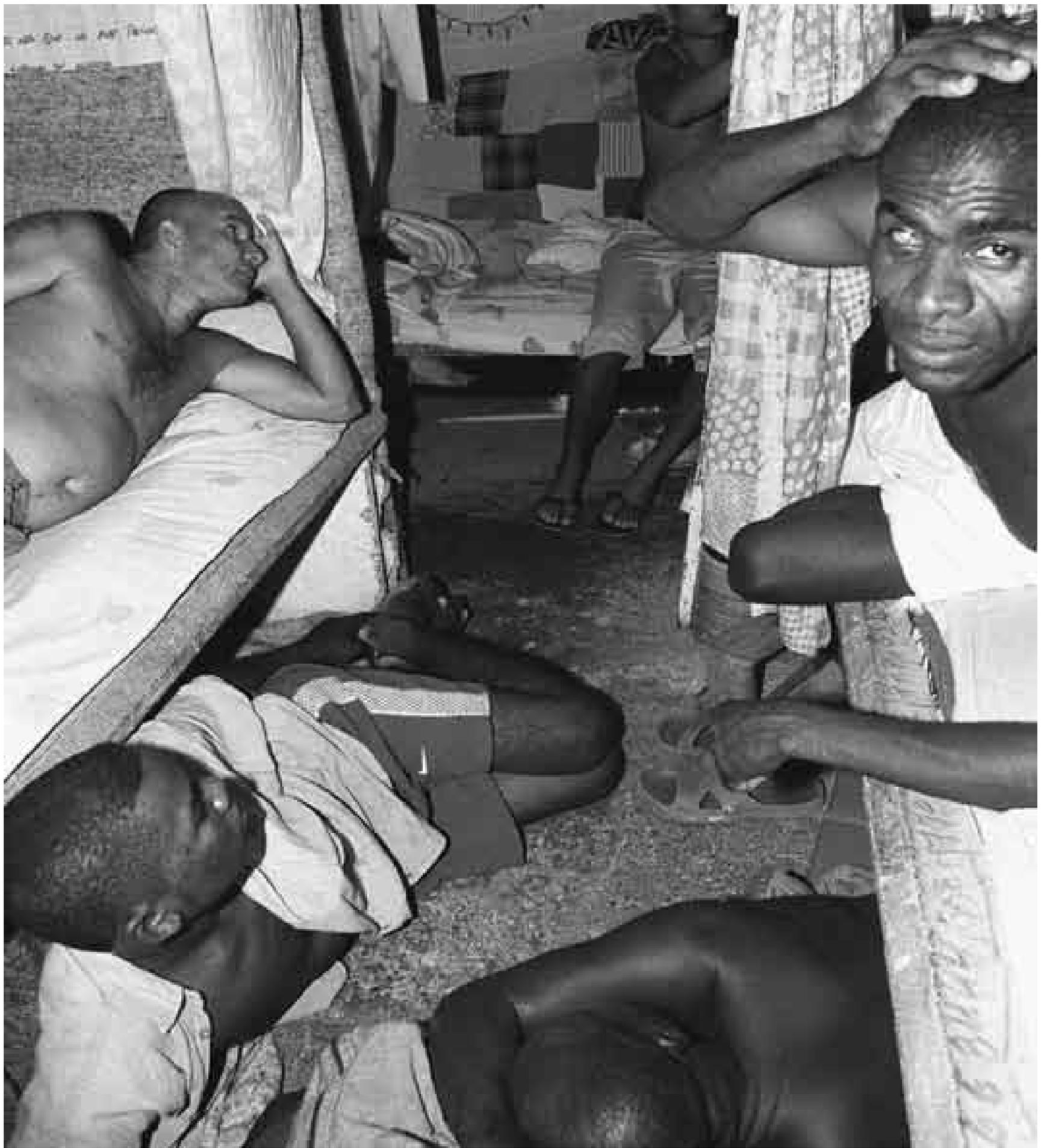
FRACASAR
NO
ES
MORIR
ES INICIAR DE NUEVO
ALA VICTORIA
BLACK PEOPLE







Debido al hacinamiento, muchas personas duermen en el suelo.
Las plagas de roedores e insectos agravan esta situación.
Las fumigaciones para abatirlas no han sido frecuentes ni eficaces⁶.





El personal de vigilancia y custodia es fundamental para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, no sólo por el mandato de seguridad y orden que tiene conferido, sino porque es el servidor público más cercano a la persona que se encuentra privada de libertad. Procura la seguridad de las prisiones y, a la vez, auxilia para atender cualquier necesidad o padecimiento. Comparte, así mismo, situaciones difíciles y muchas veces indignas⁷.





A medianoche, a punto de terminar agosto,
pienso con tristeza en las hojas
que caen de los calendarios
incesantemente.
Me siento el árbol de los
calendarios.

Cada día, hijo mío, que se va para
siempre, me deja preguntándome:
si es huérfano el que pierde un
padre, si es viudo el que ha perdido
la esposa,
¿cómo se llama el que pierde un
hijo?, ¿cómo, el que pierde el
tiempo?
Y si yo mismo soy el tiempo,
¿cómo he de llamarme, si me
pierdo a mí mismo?

El día y la noche, no el lunes ni el
martes, ni agosto ni septiembre;
el día y la noche son la única medida
de nuestra duración.
Existir es durar, abrir los ojos y
cerrarlos.

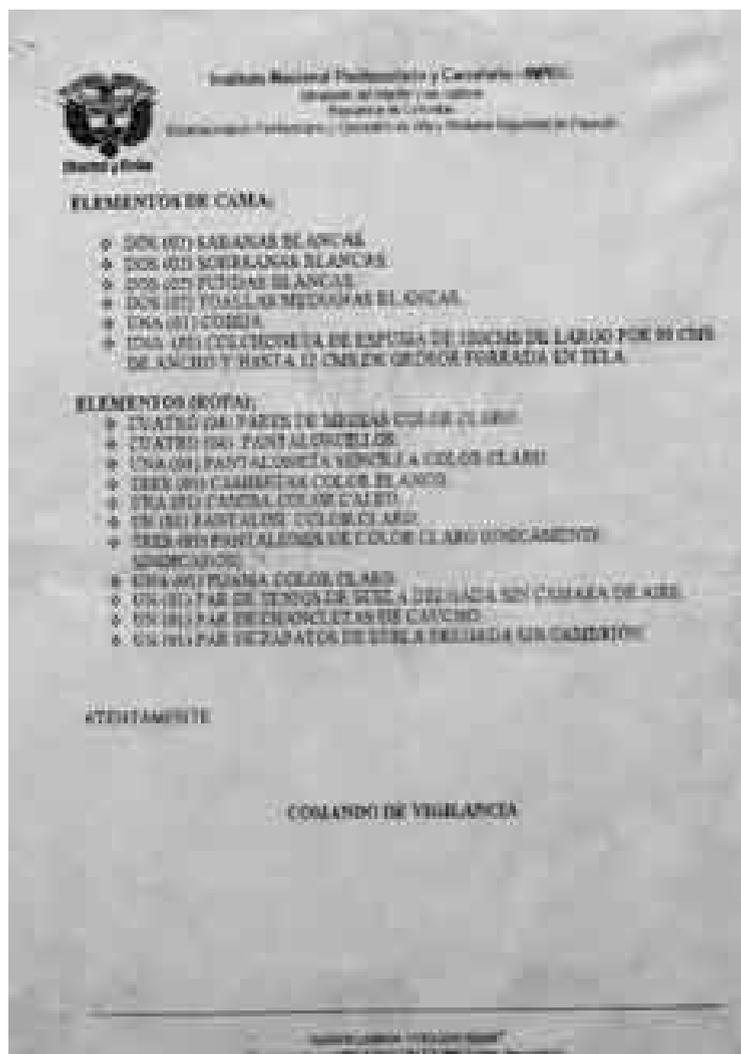
A estas horas, todas las noches, para
siempre, yo soy el que ha perdido
el día.
(Aunque sienta que, igual que sube
la fruta por las ramas del durazno,
está subiendo, en el corazón de estas
horas, el amanecer)

A medianoche
Jaime Sabines

SAN ISIDRO

Establecimiento penitenciario y carcelario
de alta y mediana seguridad

-POPAYÁN-



En los establecimientos carcelarios y penitenciarios de alta y mediana seguridad opera un régimen de restricciones basado en un criterio de seguridad enaltecido que agrava el carácter afflictivo de la pena privativa de la libertad⁸.

El uso de esposas para conducir a las personas a otras áreas del establecimiento, la prohibición de los radios-transistores en las celdas y la necesidad de portar el uniforme o estar afeitado, sin que se dote de prendas institucionales o de materiales de aseo personal, son ejemplos de estas condiciones⁹.



“No tenemos derecho de tener sino dos libros nada más. Ese es el reglamento de ellos. A tener dos jabones, una crema dental. Pero somos de lejos y no pueden estarnos mandando, porque la encomienda también vale platica. Entonces tenemos aquí cuatro o cinco jabones, pero no tenemos derecho a tener todo eso.

¿Por qué no podemos tener los útiles de aseo personal, la ropita? Si nosotros queremos estar limpios. La ropa está llena de huecos, remendada, vuelta nada. No se puede vivir con dignidad. No nos pueden mandar dos o tres bluyincitos. Con eso la pasamos. Pero es que no tenemos derecho sino a tener uno solo y dos uniformes, pero no los están dando”.

(Testimonio)



“Nosotros no tenemos acceso a la biblioteca. Dicen que sí pero eso es mentira. Por ejemplo, a los que salen de aquí y trabajan en educativas les prestan los libros y ellos nos los prestan a nosotros, pero si usted quiere leer un libro no puede ir a escoger su lectura. Qué bueno sería poder decir yo quiero leer un libro, voy a la biblioteca y lo escojo”.

(El testimonio no corresponde a las personas de la fotografía)

Sólo 14% de las personas privadas de libertad accedió a los servicios de las bibliotecas en 98 de los 139 establecimientos del país. Los otros 41 centros de reclusión no reportaron que se hayan utilizado las bibliotecas, es posible que no cuenten siquiera con el servicio.

En el presupuesto del INPEC no existe un rubro destinado al mantenimiento de las bibliotecas y la adquisición de libros¹⁰.

TRABAJO SOCIAL

PSICOLOGIA





"Nuestras familias vienen del campo, vienen de Medellín, de muchas partes del país. Para llegar aquí a las seis o siete de la mañana, las familias que vienen del campo tienen que salir a las tres o cuatro de la mañana y no alcanzan a estar aquí a las ocho. Para entrar aquí a las nueve y a las once ya se tienen que ir. Qué visita nos pueden dar a nosotros.

Nosotros queremos, exigimos ante el INPEC, que nos vuelvan a dar la visita como las teníamos antes, ocho horas, para que nuestra familia venga a visitarnos, la mujer y nuestros hijos".

(El testimonio no corresponde a las personas de la fotografía)

Muchas de las personas que se encuentran en las cárceles de alta y mediana seguridad están alejadas geográficamente de sus núcleos familiares, lo que acrecienta su aislamiento y alejamiento familiar. El tiempo destinado para las visitas es reducido, más aún para las íntimas, lo que genera que muchas familias o parejas desistan de visitar a sus internos¹¹.

“En ese mismo lapso hay que subir a la conyugal, veinte o veinticinco minutos; si el guardián es algo justo, pues le da los treinta minutos, pero nos tienen prácticamente ahí, coaccionados. Ya se acaba el tiempo”.

(El testimonio no corresponde a las personas de la fotografía)





Según su dicho, él requiere curaciones periódicas y seguimiento continuo por parte de un dermatólogo. Sin embargo, sólo es atendido por un médico general cada 30 días y no cuenta con el medicamento indicado. Hace dos años que tiene esas excoriaciones¹².





Los Cabildos —una figura heredada de la época colonial— son entidades autónomas, pertenecientes a las comunidades indígenas, facultadas para realizar actos de derecho público en la esfera de sus jurisdicciones.

En San Isidro existen indígenas condenados por los Cabildos con penas que superan considerablemente aquellas impuestas por la justicia ordinaria. Había personas condenas por hurto a 40 años y por homicidio a 60.

La autoridad indígena no considera la redención de la pena y los beneficios administrativos como estímulos al

trabajo, el estudio y el buen comportamiento. Mecanismos que suponen una disminución de las cargas que deben soportar los condenados como parte de su tratamiento.

Las características de un establecimiento como el de San Isidro distan de ser compatibles con los usos y costumbres tradicionales de las personas indígenas, lo que afecta su identidad y cultura. Se les corta el cabello y no se les permite el uso de sus poporos y vestidos tradicionales, obligándoles a usar el uniforme¹³.



“Nosotros manifestamos que nos sentimos vulnerados, abandonados, porque ya después que lo dejan a uno en la cárcel, los Cabildos ya no quieren saber de sus comuneros, no responden las solicitudes. Van de la Personería o un delegado de la Defensoría y los Gobernadores dan la contestación de que no quieren saber nada de los que están acá.

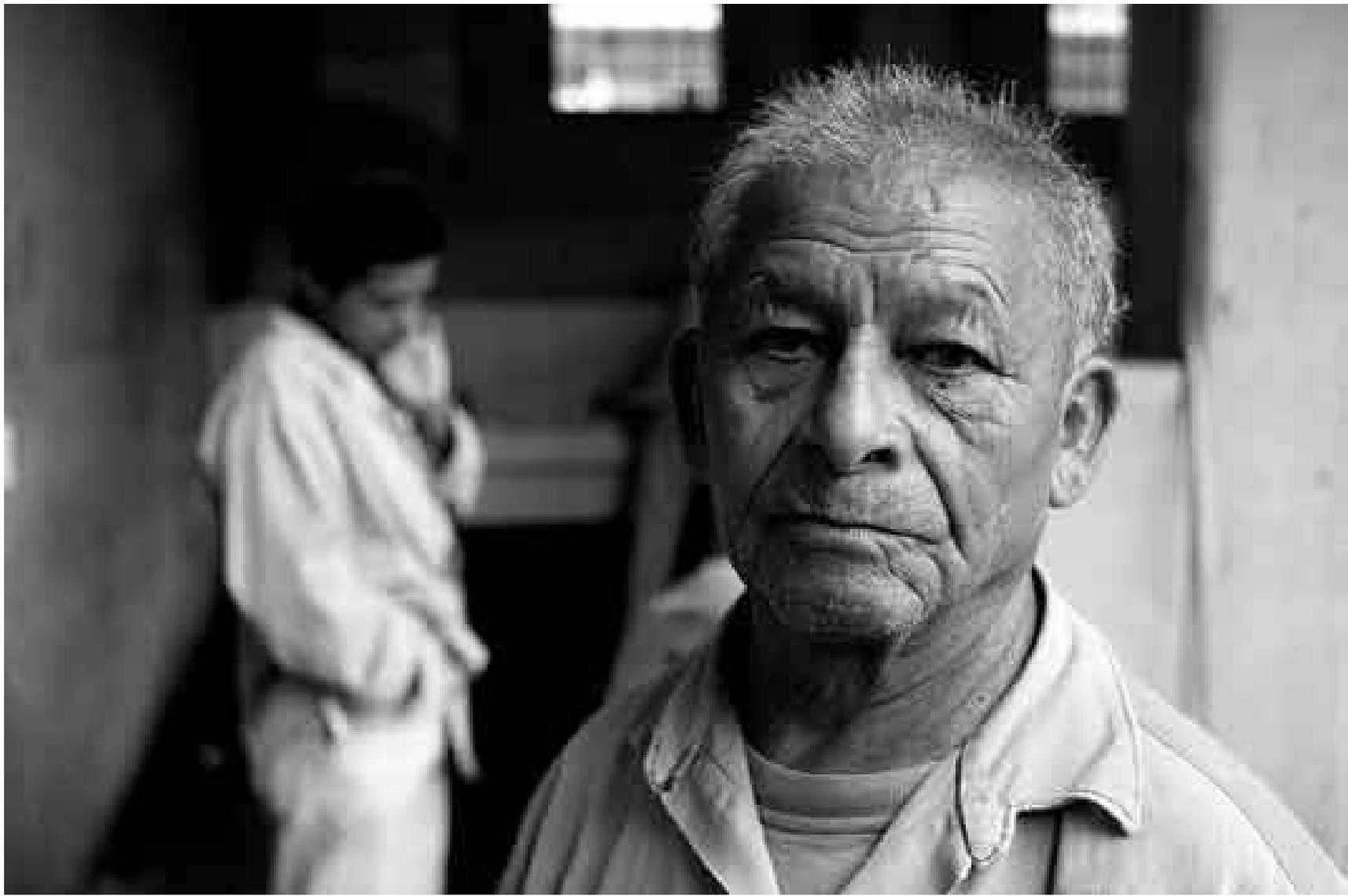
Nos dejan aquí abandonados, sin tener en cuenta que tienen que mirar la salud, la estadía, hacer seguimiento de la rehabilitación de los que están aquí. Ellos de pronto comenten errores y nos condenan y nos meten a la cárcel de por vida. Miremos dentro de las comunidades, por ejemplo, a muchos comuneros cuando roban 300 o 500 mil pesos los condenan de por vida”.

(Testimonio)

“Nosotros fuimos castigados por el resguardo, a los tres nos cogieron. Nos mandan para la cárcel de San Isidro. Dicen que nosotros cuando salgamos de aquí, será salir con otra mente. Nosotros llegamos y nos meten en el patio y tenemos que estar aquí porque dónde más podemos estar condenados a 60 años. Nos dan juete y nos condenan a 60 años”.

(Testimonio)





"Soy de Araracuara, Amazonas. Mi familia hoy está radicada en Puerto Leguizamo, Putumayo. Pertenezco a la tribu muruy y llevo ocho años preso. En este lugar, doctor, nunca he recibido visita.

Ahorita tengo a mi mamá que está sola y tengo una hija que se encuentra también sola, porque mi esposa también cayó presa. Ella está radicada en Putumayo. A ver si me colaboran con un acercamiento para allá. He solicitado el traslado a la Dirección del INPEC, mi familia también lo solicitó y todavía no me han respondido nada".

(El testimonio no corresponde a las personas de la fotografía)



favor dar cumplimiento a lo indicado por ellos .

"Recuerde la seguridad implica incomodidad."

Cordialmente ,

La Direccion



El régimen de establecimientos como San Isidro o Valledupar tiende a la despersonalización de los rasgos identitarios del ser humano¹³. Quien se encuentra preso es confinado por más de 14 horas en celdas unipersonales, sin comunicación con el exterior, sin televisión ni radio¹⁴.

El desayuno se suministra, regularmente, a las seis de la mañana, el almuerzo a las once y la comida a las tres de la tarde. Una hora más tarde son formados, identificados y encerrados. El siguiente alimento se proporcionará 15 horas después¹⁵.

Las cárceles se arrastran por la humedad del mundo,
van por la tenebrosa vía de los juzgados;
buscan a un hombre, buscan a un pueblo, lo persiguen,
lo absorben, se lo tragan.

No se ve, que se escucha la pena de metal,
el sollozo del hierro que atropellan y escupen:
el llanto de la espada puesta sobre los jueces
de cemento fangoso.

Allí, abajo la cárcel, la fábrica del llanto,
el telar de la lágrima que no ha de ser estéril,
el casco de los odios y de las esperanzas,
fabrican, tejen, hunden.

Cuando están las perdices más roncacas y acopladas,
y el azul amoroso de fuerzas expansivas,
un hombre hace memoria de la luz, de la tierra,
húmedamente negro.

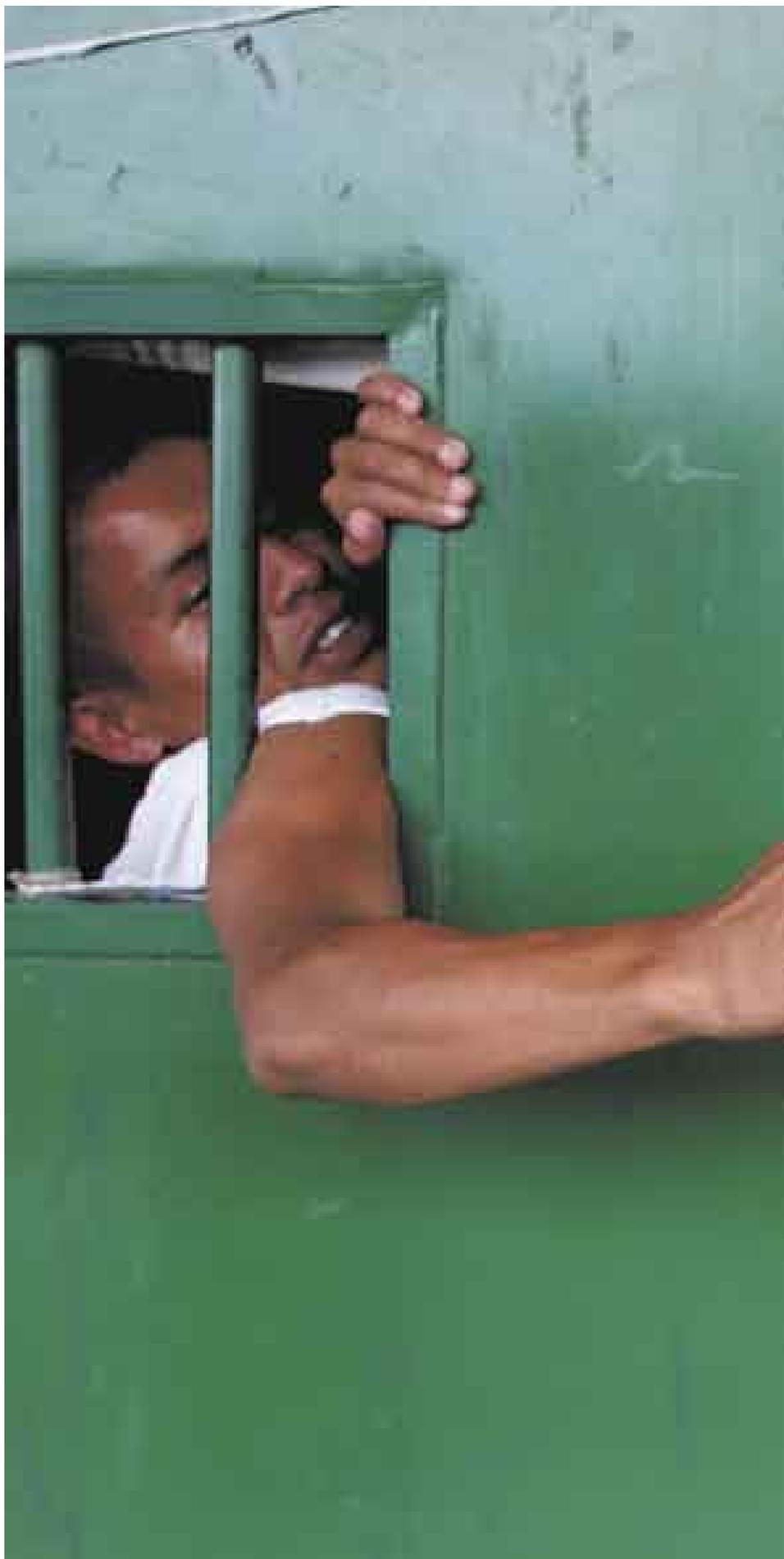
Se da contra las piedras la libertad, el día,
el paso galopante de un hombre, la cabeza,
la boca con espuma, con decisión de espuma,
la libertad, un hombre.

Un hombre que cosecha y arroja todo el viento
desde su corazón donde crece un plumaje:
un hombre que es el mismo dentro de cada frío,
de cada calabozo.

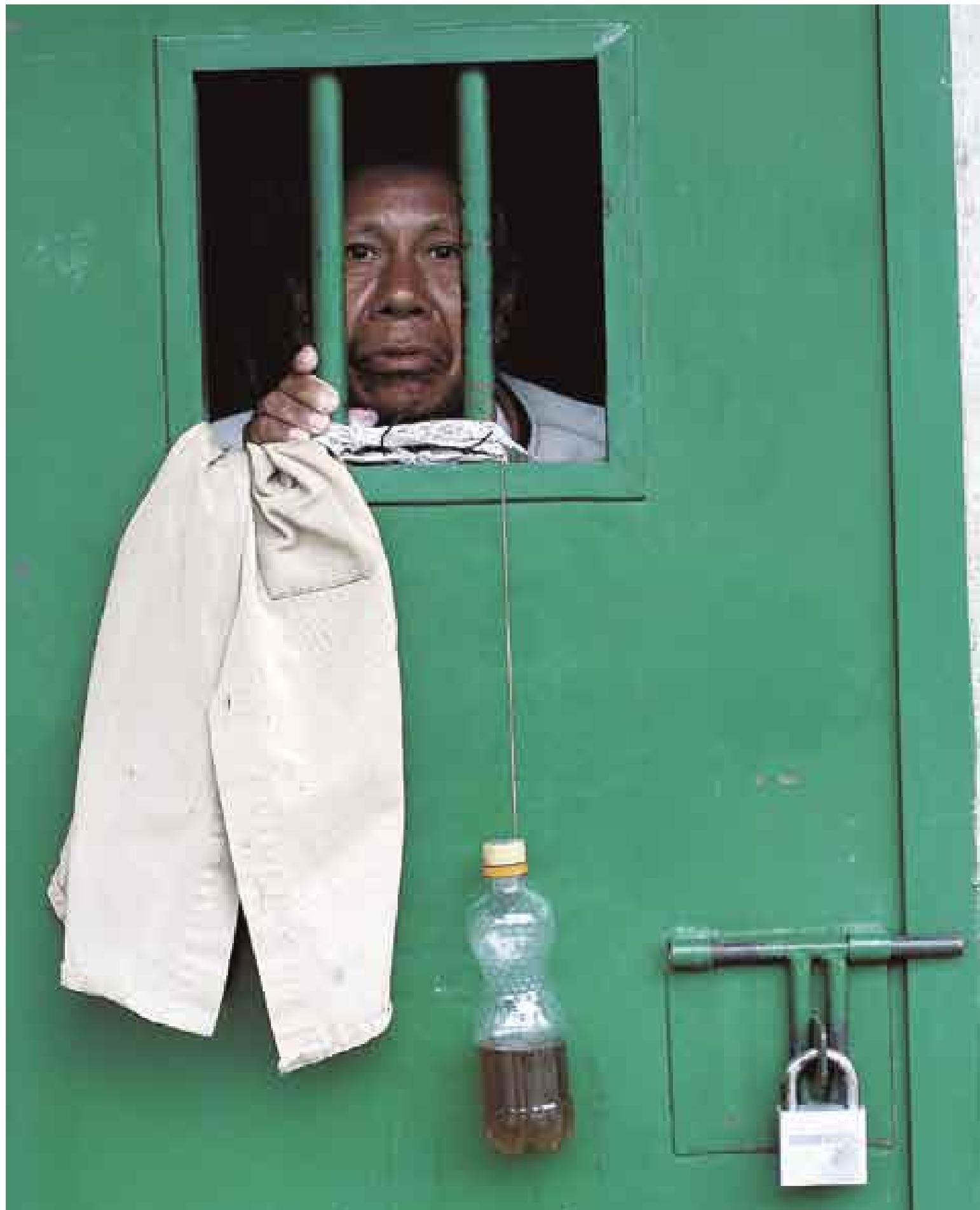
Un hombre que ha soñado con las aguas del mar,
y destroza sus alas como un rayo amarrado,
y estremece las rejas, y se clava los dientes
en los dientes del trueno.

Las cárceles (I)

Miguel Hernández











La noche
nos sigue.
Noche sin fin,
tinieblas del hambre,
tinieblas sin luna
que alucina nuestros pálidos rostros.
Gritos de blasfemia,
horadan la blindada faz del cielo sin eco.
Gritos salvajes.
Gritos de rabia
que la miseria arranca

de nuestras gargantas en llamas.
¿Para cuándo
las espigas de nuestra tierra
y la dulzura de nuestro cielo?
¿Para cuándo
el sol en el corazón?
¿Veremos un día,
el día,
como todo el mundo?
Todo el mundo busca la paz.
Nosotros preferimos estar en
querella
con la muerte

que nos siega
sin consideraciones
ni piedad
por teorías
infinitas,
todos los días
sin tregua.

¿Para cuándo?

Muhammad Aziz al-Hababi



La mayoría de las personas que se encuentran en el área de aislamiento no pueden andar más allá del espacio de sus camarotes, ocho metros cuadrados. El acceso a otras áreas no está permitido por razones de seguridad. Sin espacio, sin sol, sin actividades laborales o educativas, hay quienes permanecen más de un año en esas condiciones¹⁶.



Existen personas con padecimientos psiquiátricos en las áreas de aislamiento, sin supervisión continua de especialistas y en un ambiente perjudicial para su integridad y salud. Se encontraron personas en condiciones similares en otros establecimientos, como el de Palogordo en Girón¹⁷.



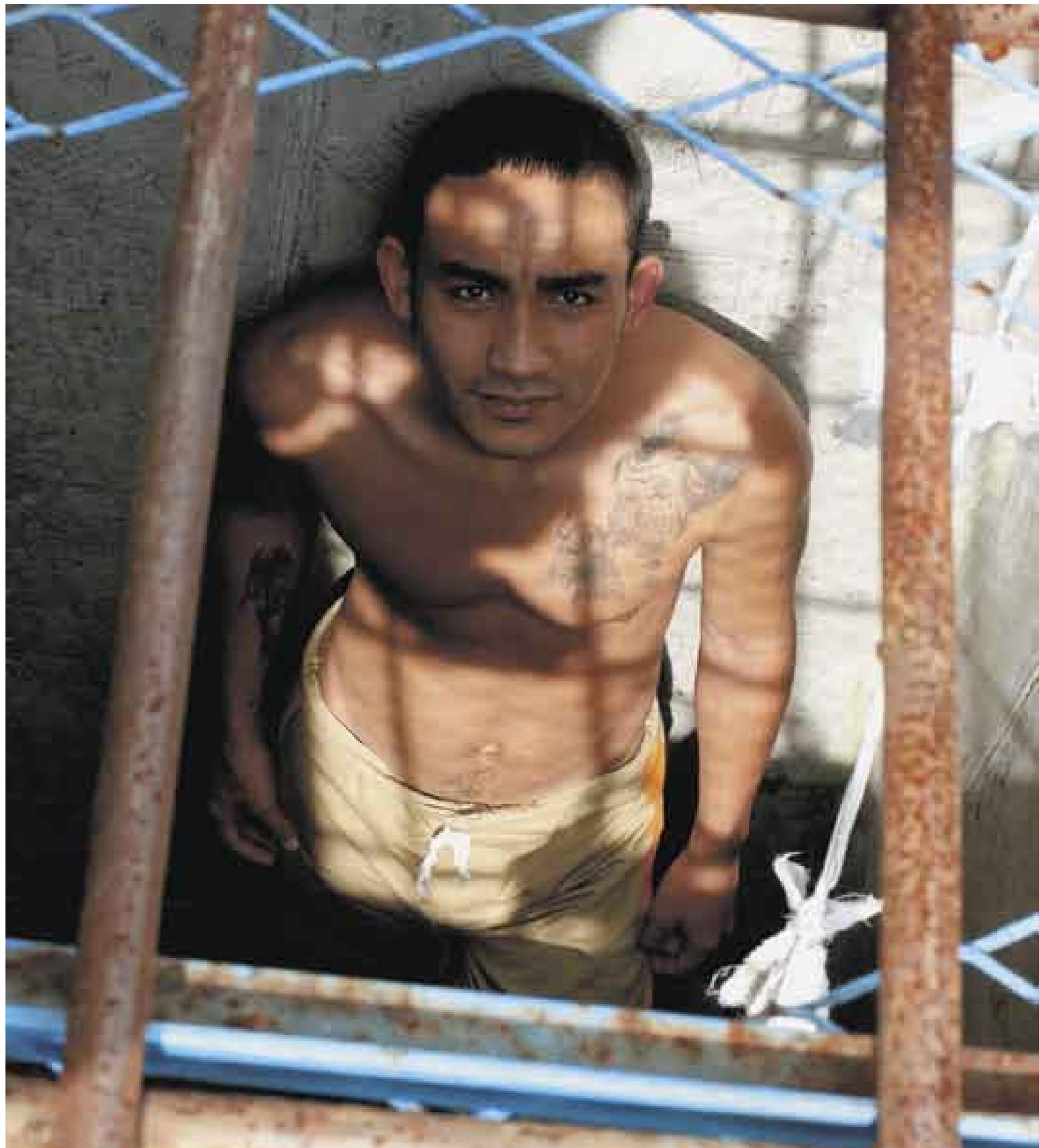


Febreiro 9-06

Hola Leidy..

ESTA CARTA LA ISO CON MUCHO CARINO PARA TI LEIDY,
PARA EXPRESARTE QUE TU ERES ESPECIAL PARA MI,
QUE DIA Y NOCHE PENSAS EN TI CON LOS RECUERDO BUENO
QUE TU VIZ DEJADO EN MI MENTE, QUIERO ABRAZARTE FUER-
TE MENTE Y DARTTE UN BESO GRANDE QUE NUNCA OLVIDES,
ESPERO QUE LA VIDA TE DE TODO LA ALEGRIA QUE TU MERECEAS
Y QUE DIOS TE COLME DE BENDICIONES CON TODA TU FAMILIA,
QUE TODOS TUS ESFUERZOS DE FRUTO Y QUE SE DILEGE DE TI
TODO MAL, QUE TU COSTRO BELLE DE ARMONIA Y TU SONRISA
REFLEGE AMOR AL REIR, QUE CONCELE TU ANIMA PAZ Y DAS
LO MEJOR DE TI EN TOS SUEÑOS, QUE REALICES TODAS TUS

Para recibir los rayos del sol, muchos optan por colgarse con sus sábanas de los barrotes superiores de las celdas, debido a las restricciones que tienen para salir¹⁸.



V I L L A H E R M O S A

Establecimiento penitenciario y carcelario

- C A L I -





En Villahermosa existen 3490 personas privadas de libertad, aunque la capacidad del establecimiento sea de 1537 cupos. El hacinamiento supera el 120%⁹.



"Esta cárcel es muy vieja, las paredes uno las pela y se van desmoronando".

(Testimonio)



37 de cada 100 personas privadas de libertad no cuentan con una sentencia; 37 más sólo han sido condenadas en primera instancia, de las cuales muchas aún pueden revocar sus sentencias mediante un recurso judicial. Legalmente, se presume que estas personas son inocentes.

Sólo 25% de las personas privadas de libertad cuentan con una sentencia ejecutoriada en segunda instancia²⁰.





No he tenido tiempo
de apagar el fuego
con el que me duermo.

Se me nubla el pensamiento
y a pesar del esfuerzo
nada veo.

Y son páginas oscuras
donde ahora leo
ebrio de la realidad.

Esta inexorable prisa
que me asfixia cual
si entregara la vida
tan sólo en un segundo.

¡Y es que miro obligado
las desquiciantes penumbras
del desvelo!

Como un poeta
que sabe morir
por cada sueño.

Una melancolía gravita
y el monótono silencio
me da escalofrío.

Desdoble décadas
pasadas de mi ser
aunque son penumbras.

Vivo de lacerantes rejas
al margen del olvido
ignorando el gozo del que
vive.

Y acelero las pulsaciones
para reponer el tiempo
que nunca he de tener.

Deseo

Nicolás Cherlín Loranca



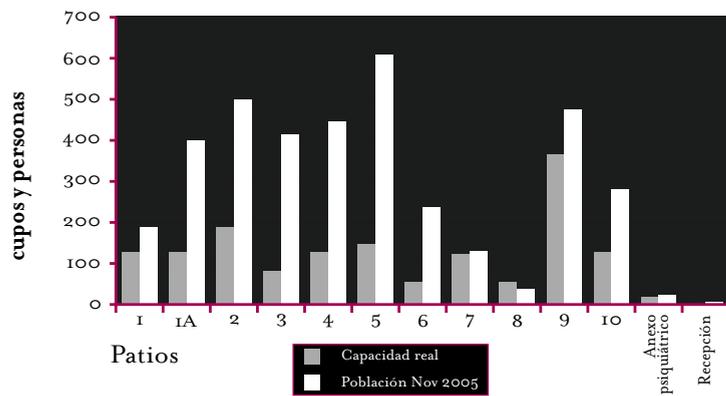


BENHEÑIDOS
PASILLO
32





Capacidad y población en EPC-Cali por patios



Dentro de la prisión existen patios con mayor sobrepoblación. El patio tres tiene una capacidad para 93 personas; sin embargo, en noviembre de 2005 albergaba a más de 415²¹.

No se cuenta con un espacio mínimo vital. Las celdas no son suficientes y los pasillos tampoco. Para algunos, el sueño llega en una escalera²².

**PROHIBIDO CONSUMIR
DROGAS LOS DIAS
DE VISITA**



Sábado, 7:48 p.m.

Sandalias esperan entrar
alineadas al muro infame
par a par, vienen, llegan.
Sandalias ligeras cargan el peso de la
espera
Semana a semana, variadas en formas y
colores
Sandalias acorazadas para piecitos curtidos
piecitos de madre que alza su sazón
desde el brillo de su vientre
hasta la tiniebla de su hijo.
Sandalias danzantes para piecitos cómplices
piecitos de novia
abrasadora dora piel
cálido regazo para la dureza sola acorralada

Sandalias aroma de ellas
Vienen las sandalias y abren el domingo con
sonido de cerrojos
Impecables trazan su huella en patios y pasillos
Son las sandalias un aleteo que borra la soledad
y cuando la declinada luz del sol
acrecienta la sombra de paredes
las sandalias salen se alejan
las sandalias que al alba
esperaron entrar
esperan ahora de nuevo volver

Sandalias esperan entrar

Julio Cesar Moncada









Domingo, 10:32 a.m.





APRECIADOS USUARIOS.

NO HAY CITAS DE:

ENDOCRINO
VASCULAR
MEDICINA INTERNA
NEUROLOGIA
REUMATOLOGIA
NEFROLOGIA
OPTALMOLOGIA GRAL
ECOGRAFIA OCULAR
OCULOPLASTIA
CORNEA
CATARATA
GLAUCOMA
ORL (VOZ, OIDO, SENOS PARANASALES).
COLUMNA FISIATRIA
CIRUGIA GASTRO
NEUMOLOGIA ADULTO
UROLOGIA FEMENINA
CIRUGIA TRAUMA
INFECTO PEDIATRA
ENDOCRINO PEDIATRA
HEMATOPEDIATRIA
NEUROLOGIA PEDIATRICA
DISMORFOLOGIA
NEUROCIRUGIA TRAUMA
NEUROCIRUGIA TUMORES



NOVI 30-03

TEL: 55 5343 4111





"Para sacarme a mi tratamiento, a mi cita médica, es un problema. Tiene que esperar uno a que le hagan un papel y mandarlo con seis o siete más. Hay veces que no me han sacado y quedo con seis, siete, ocho días sin el medicamento y luego: diarrea, vomito, escalofríos y me han salido unas manchas en la cara y granos.

Acá todos nos mantenemos con las defensas muy bajas y muy enfermos.

La convivencia no es fácil.

Por mí, que me mandaran para un patio, pero en un patio no puedo estar, hay mucho problema porque lo desprecian a uno por la enfermedad.

No se puede trabajar porque uno es portador, de repente se corta y puede infectar a alguien. Lo aíslan porque uno puede infectar a alguien allá. Falta promoción, prevención, formación".

(Testimonio)

La falta de atención médica oportuna y de medicamentos periódicos y adecuados deterioran gravemente la salud de las personas que viven con el virus de inmunodeficiencia adquirida, lo que constituye un flagelo adicional a la privación de la libertad pues el encierro está afectando su salud e integridad física y emocional.

En el área de sanidad, cuando la misión de la OACNUDH hizo la visita, se encontraban personas que viven con VIH junto a pacientes con varicela y tuberculosis, situación que implica un riesgo de consecuencias irreparables en la salud de este grupo vulnerable²³.



Las personas de la tercera edad requieren atenciones y cuidados especiales; sin embargo, carecen de una atención permanente en salud, de los suficientes medicamentos, cirugías y exámenes de laboratorio. En la mayoría de los casos, las dietas especiales, particularmente de las personas hipertensas, se suministran simplemente reduciendo la sal y los condimentos, sin consideración de sus necesidades nutricionales y prescripciones médicas²⁴.

BUEN PASTOR

Reclusión de mujeres

-CALI-



Los niños gozan y creen
que el jardín no tiene límites.

Pero crecerán, van a saberlo un
día,
la vida de un hombre
es amarga como un muro
y añorarán la cárcel de sus
madres
como un reino fugaz
y libre en su memoria.

Cárcel de mujeres

Guadalupe Morfin

Las madres pueden
permanecer con sus hijos hasta
los tres años; después tendrán
que encargarlos con un familiar
o dejarlos en alguna casa de
asistencia²⁵.





"Yo no tomo medicamentos, no tomo nada. Ahí me llevaron y me dijeron que supuestamente piensan operarme o hacerme quimioterapia, pero no sé, porque eso fue hace tiempo, ya voy para dos años.

Tengo una hermana que murió de cáncer, mi tío murió de cáncer y mi mamá y mi papá también. Y a mí me dicen que no, que tengo que esperar, y espero y espero.

Es duro estar aquí, a mí no me dan ni ganas de comer, no vivo, no duermo".

(El testimonio no corresponde a la persona de la fotografía)



A abril de 2006 se encontraban 3752 mujeres privadas de libertad en 72 cárceles. 12 son reclusiones para mujeres y 50 establecimientos carcelarios destinados originalmente para hombres en los que, por lo general, no se consideran las necesidades particulares de las mujeres. Más de mil de ellas se encuentran en esos lugares²⁶.



Comienza mujer
por escribir en los muros
con las uñas.

Para salir de prisión
sólo recordar
la palabra
la mano
la cerradura.

Día tras día mide
el tamaño de tu cárcel
recorre
el suelo por sus esquinas
la mirada
más allá del miedo.

No hay lápiz
ni espejo.

Olvida mujer
el ojo del carcelero.

La puerta
tiene cerradura
y hay viento del otro lado.

Cerradura

Carolina Escobar Sardi





**EPCAMS
VALLEDUPAR**

Establecimiento penitenciario y carcelario
de alta y mediana seguridad

-VALLEDUPAR-



Que me separan/ del mundo.../
de mi mundo...
De mi tierra...de mi sangre...
¡¿Desarraigo?!
¿Así se llama esto?

Me quieren...
Reinsertar en Sociedad,
Aislándome del Mundo...
¡Ud.! Señor...si, ¡Ud!
¿Cree...que/ esto es posible?...

Todos tienen derecho,
A gritar... hasta
El loro grita...
Nosotros...
Los presos, ni el código
De lejos podemos mirar...

Muros...

Verónica Ciaglia



El alejamiento de sus lugares de origen y de sus familias, la presencia de un régimen que exalta el imperio de la autoridad, la escasez de agua y de oportunidades laborales, educativas y recreativas, y la falta de una atención médica especializada, entre otras, son las condiciones cotidianas de 67 mujeres que se encuentran en un lugar que no fue diseñado originalmente para ellas: el anexo femenino del establecimiento carcelario y penitenciario de alta y mediana seguridad de Valledupar²⁷.

Handwritten notes at the top of the page, possibly a calendar or list, with some numbers and symbols.

OCTUBRE

Handwritten entries in a list or table format, possibly representing dates and events.

9 sal da

Resonancia

Handwritten notes, possibly including the word "Resonancia" and other illegible text.

Handwritten notes at the bottom of the page, possibly a list or summary.

Handwritten notes at the very bottom of the page.

"Yo soy una persona muy humilde pero soy realista y sé que tengo que pagar lo que me pusieron a pagar, pero levantarse uno por las mañanas y la primera voz es escuchar de los señores guardianes: ¡A pararse delincuentes, ya amaneció! ¿Eso son palabras? Supuestamente este es un centro de rehabilitación y para mí este sí que no es un centro de rehabilitación. Por ésta, que vamos a salir peor, mucho más envenenadas".

(El testimonio no corresponde a las personas de la fotografía)

"A mí me parece absurdo lo que está sucediendo acá. Es caricaturesco, se ponen a copiar de los regímenes de otros países y ni siquiera se parecen, ni siquiera se parecen porque no tenemos buena alimentación, no tenemos buen calzado, no tenemos buenos médicos, no tenemos nada".

(El testimonio no corresponde a las personas de la fotografía)

Al igual que los hombres, las mujeres salen al patio alrededor de las seis de la mañana y las celdas permanecen cerradas hasta la tarde. La minoría estudia o realiza algún trabajo, mientras el resto permanece en el patio, sin nada que hacer²⁸.



"Aquí hay muchas mujeres, como es el caso mío, que tenemos una pareja en la cárcel y solicitamos la visita familiar y conyugal, que no es un beneficio, es nuestro derecho. Pero nos la prohíben".

(El testimonio no corresponde a la persona de la fotografía)



Yo denuncio porque me duele el pellejo, la nalga. Me aplicaron una inyección de diclofenaco que, según ellos, estaba alterada y me reventó todos los tejidos. Eso fue desde el 28 de noviembre del 2005 y hasta el 26 de enero me vinieron a operar, y eso porque puse la denuncia ante la Defensoría del Pueblo. Tengo una ulceración y las dos compañías se burlaban de mí: *usted es una lata, no moleste tanto*. Esas no son formas de tratarlo a uno. Nosotros somos seres humanos y debemos concientizarnos de que somos personas”.

(Testimonio)



Pero cómo no vamos a estar mal, con una condena, con este calor, no nos ponen agua, las mujeres que están tiradas y bien pobres no tienen con qué llamar a su familia, no les dan trabajo. Pero cómo no vamos a estar mal.

(Testimonio)

“El agua sólo se suministra tres veces al día por 15 minutos. Hay tres duchas, tres sanitarios y seis bebederos para todas”²⁹.





"Soy viuda. Yo trabajaba para darle a mi hijo. Soy de Chaparral, Tolima, y aquí estoy así, no tengo quien me dé, no puedo llamar porque soy muy pobre. Mi bebé no tiene sino diez añitos y lo tiene una amiga. Acá nosotras si acaso tenemos algo, pero no alcanza sino para lo de uno. Usted se imagina lo que yo puedo pensar, no más estoy comiendo y digo, ¿ya comería mi bebé? Mi hijo entra el año entrante a estudiar y no tengo qué mandarle".

(Testimonio)

La gran distancia que las separa, imposibilita a sus familiares sufragar los gastos de transporte, alimentación y alojamiento para ir a visitarlas. Ninguna de las internas tiene hijos viviendo con ellas, aunque algunas tienen niños menores de tres años.

La autoridad penitenciaria permite la visita por dos horas cada 15 días³⁰.



HOLA
MUCHACHOS DE LA Y
W SALUD DESANDONAS LAS REGIONES
FUERTA, CONAS. LAS REINAS NO
SON EL FUAD. AL DONTE
ES UNA ENSEÑANZA MAS
DE LA VIDA... LOS QUIERO
DEMASIADO
FELIZ NAVIDAD
LA NANA

LILIANA
RITA DE SU CIA
VAGABA CUANDO PUS
DE UNO DE TUNAN
TU HEREDOS POTOS
LOS MAS LA
TU DIA

LAS HOJAS DEL MAN
CHOEN CONTRA LAS
ROCAS, ASI QUISIERA
QUE MIS TAVIOS CHOEN
CONTRA TU LOCA.
ATT. MIGUEL
DORA DANIELA

UN SALUDO
PARA TODOS
LOS NIÑAS
DE LA TIERRA #9
ATT. MELTON
P
QUE TOY NOMBRE

Mediante mensajes en la pared, la celda de ingreso es uno de los pocos espacios de diálogo entre las mujeres y hombres que se encuentran en Valledupar. Las comunicaciones por carta no están permitidas entre quienes se encuentran presos³¹.

Inclaustrada en la falda misma de la sierra,
una enorme mole agigantada de cemento se levanta
emblanquecida
como si fuese una obra del creador purificada, pero en su
interior,
brota el grito lastimero de los hombres que el destino ha
llevado a la desgracia.

Aquí, en este inmundo lugar,
oramos los muertos sin sepulcro, apartados de esa vida
sibarita a otros tiempos,
donde nuestra humilde o elegante ropa es cambiada por un
uniforme de tela y carpa hecho,
y nuestros derechos vulnerados por el tiempo.

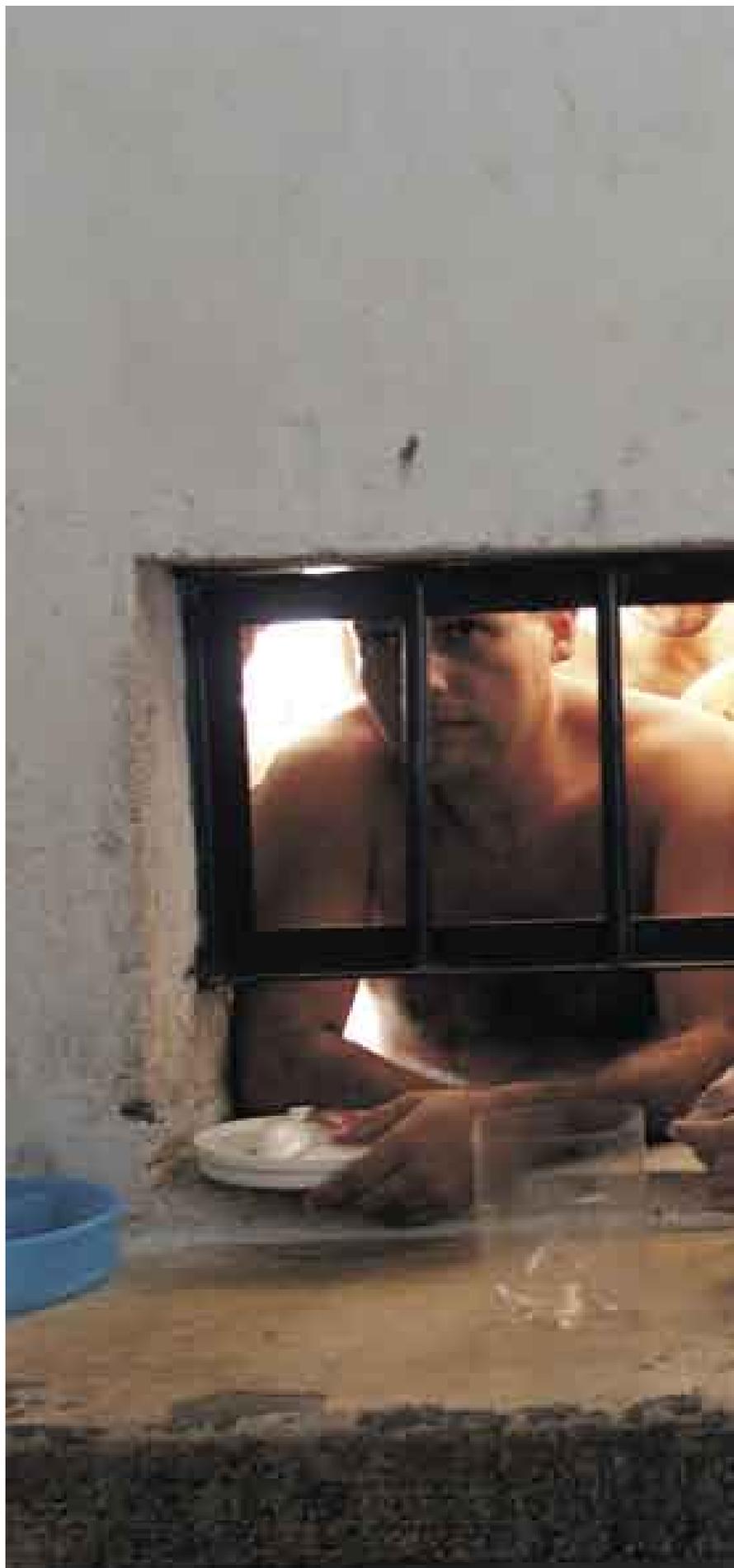
Es el óbice de la sociedad, el superfluo desprecio de la
humanidad,
y el anacrónico acto cometido es juzgado, condenado y
muchas veces sin haberse investigado la verdad.
Pero, qué le importa a un juez en su conciencia;
más le importa el dinero y la influencia que condenar a un
ciudadano sin razón,
verse grande ante una sociedad, sentirse como un dios
omnipotente,
a oír la suplica de una madre o una esposa pidiendo
clemencia para el ser amado;
más él, ludibrio, se encarna en la espita de un pobre
desgraciado.

Pero aquí en este inmundo lugar, cuando la noche llega y en
mi lecho de preso me recuesto,
pido y digo al señor del universo
¿No eres tu dios de pobres y de ricos?
¿Por qué señor permites la injusticia?

Dice el sabio Salomón en sus poemas:
vanidad, vanidad es todo en este mundo;
más Julio Flores en sus versos dice:
todo es mierda en este mundo en que nacimos,
al nacer con la mierda tropezamos
y al morir con la mierda nos hundimos.

Morada de sepulcros

Gabriel Sequeira







Esta mañana se fue Maldonado a casa. Lo vi desde la ventana de mi celda. La luz lo acompañó; el aire, el cielo, las montañas esplendían. Iba de camisa roja y, por estarle mirando la cara, se me olvidó fijarme si vestía el pantalón de preso. Llevaba dos costales llenos con sus cosas.

Afuera lo esperaba una señora, quizás de alguna iglesia que se ha ofrecido a recibirlo. Esos dieciséis años han dejado sólo. Lo vi viejo, destruido, caminando con inseguridad, mirando con timidez al cielo, respirando despacio. Me pareció que no creía en la realidad. Era como si temiera que todo fuera un sueño o un truco impío de su mente prisionera.

La señora lo abrazó; un abrazo muy casto pero tembloroso de alegría. ¿En qué pensaría? ¿Cómo cambia el mundo su gesto? ¿A quién le importa?

Subieron los costales a la parte de atrás de la camioneta, cerraron la puerta. La señora subió al asiento del conductor y abrió la puerta del pasajero para que Maldonado subiera. El se apoyó en la puerta. Dudo. Miró hacía adentro, al suelo. Se volvió, miró la cárcel y vio los pañuelos blancos que los presos de la Unidad 21 hacían ondear a través de las rejas.

Talvez lloró, no pudo asegurarlo. Lo vi levantar la mano y hacer las señales milenarias de las despedidas. La señora sacó la mano por la ventana del carro y saludo a los presos. Entonces Maldonado nos dio la espalda y empezó a sentir —creo yo— las burbujitas de la libertad en el estómago, las rosquillitas en los pies, la intranquilidad en las manos. Subió al carro, cerró la puerta, sacó el pañuelo, y juro que una paloma blanca salió volando de sus manos.

Ángel Maldonado

Fernando Villa

EPC
VALLEDUPAR
Establecimiento penitenciario y carcelario

-VALLEDUPAR-





Ya lo ves, tú y yo en las mismas condiciones,
en esta tumba de hombres vivos,
como pajarillos que se les encierra,
en pequeñas tumbas de alambres o carrizo,
dizque para adornar nuestra casa,
así a como nosotros, también les duele el alma
y ya no cantan alegres al despertar el alba

Lamento de un preso

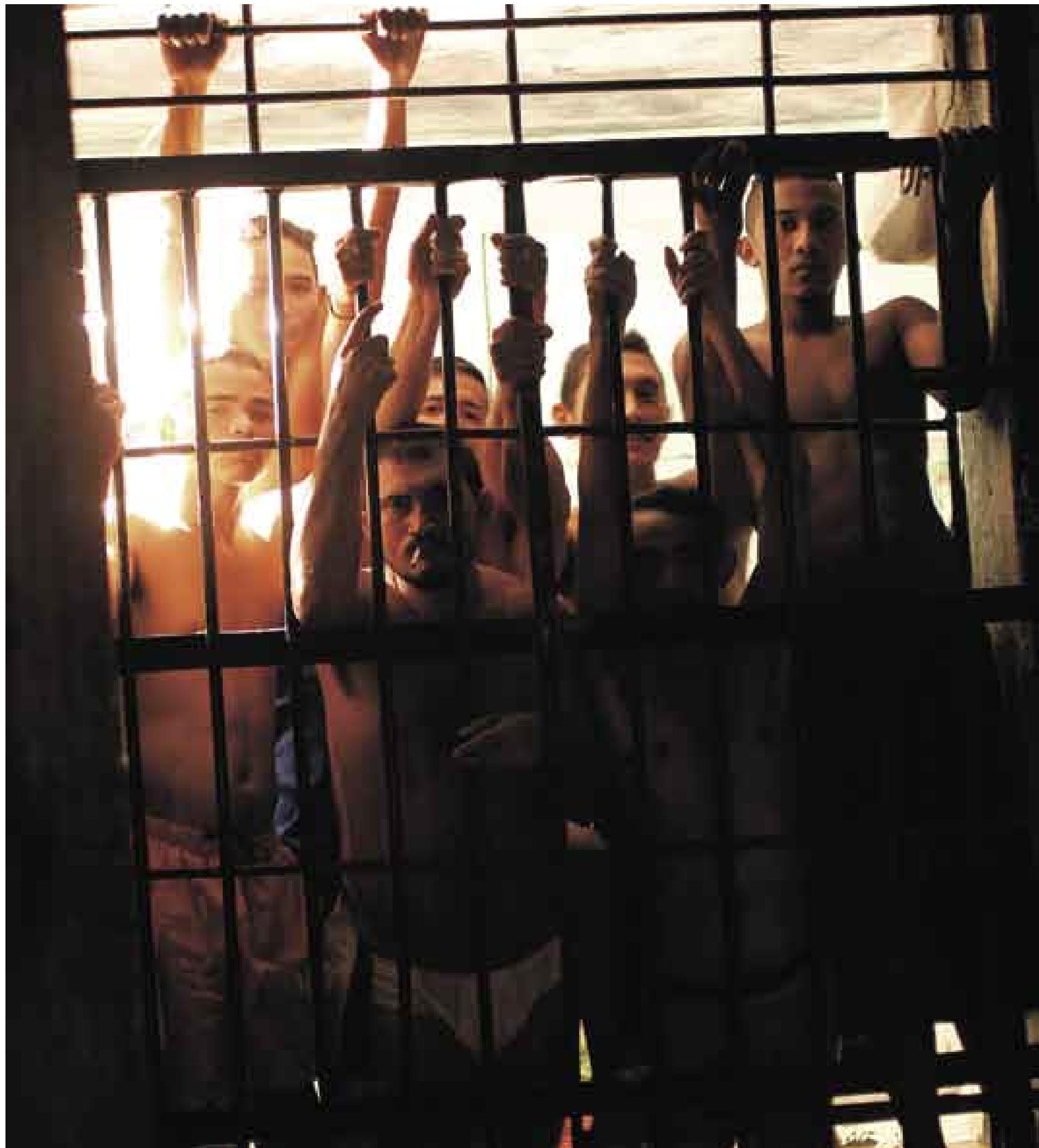
El Niveo



Según un sondeo hecho a 1492 personas privadas de libertad en distintos establecimientos, sólo el 6,6% señaló que las autoridades carcelarias les proveen utensilios de aseo personal y un 9,1% de ropa, sábanas o cobijas³².

Elementos como jabón, papel higiénico y ropa de cama, entre otros, son elementos mínimos vitales de cualquier persona, más aún de quien debido a su situación de privación no puede acceder a ellos. Sin embargo, en la mayoría de los establecimientos no se proveen³³.







Si dentro de los momentos
yo pudiera realizar los sueños de toda una vida
si yo pudiera
por solo un segundo
vivir sin temor en mi corazón
reír fuertemente sin arrepentimiento.
Si yo solo fuera puro como lo era antes
cuando el dolor era un estado de la mente
y la realidad una dulce manera de vivir.

Si todo lo que es
fuera solo un simple comienzo
donde memorias y esperanza caminan juntos
a través de los túneles del destino.

Si mi pasado no fuera tan oscuro
y mi futuro menos brillante.

Si una canción pudiera encapturar
los sentimientos que mis emociones
no pueden fácilmente ocultar.
Si yo fuera lo que yo era
y no en lo que me he transformado.

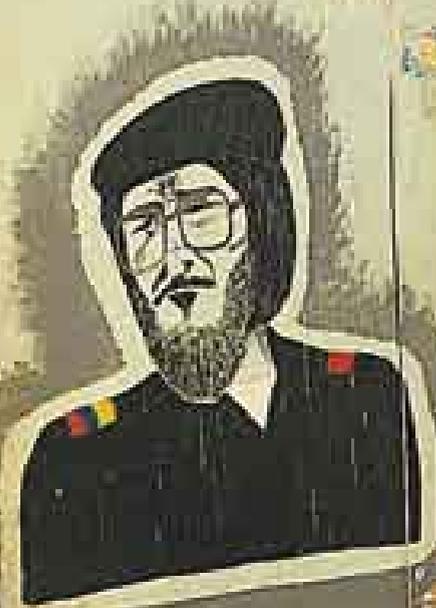
Si el mundo fuera menos severo
y mi cuerpo más fuerte.
Si a mi me diesen una segunda oportunidad
yo cogería otro camino.

Si solamente pudiera

Maritza



COMANDANTE MANUEL PE JEFE Z M



ER GUERRILLERO L
IN ACTO DE HUMILDA
PERO ES AMBEN UN
DE GRANDEZA Y MUC
RGULLO.

BUEN PASTOR

Reclusión de mujeres

-BOGOTÁ-

**TENIENDO EN
CUENTA QUE SE
ENCONTRARON
DENTRO DE 5
PANES PEQUEÑOS
\$500.000, Y EN UN
TAMAL DROGA
APARTIR DE LA
FECHA SE PROHIBE
EL INGRESO DE
PAN Y TAMALES EN
LA VISITA Y POR
ENCOMIENDA.**



**MARIA JENNY MORANTES HERNANDEZ
DIRECCION**

Ruegos sin rostro, clamores a la
guardia de turno.
El grito que traspasa barreras,
rejas, mallas y cerrojos,
Mujeres que ansían libertad
Una mujer, una vida, una celda.

Celda #33

Rossell Bernal







La Reclusión de Mujeres El Buen Pastor de Bogotá es la más grande del país.

Según las estadísticas del INPEC, de las más de mil mujeres que se encuentran reclusas sólo 20 están condenadas en segunda instancia, es decir, cuentan con una sentencia irrevocable. La inmensa mayoría, 72%, son sindicadas, mientras que 25% están condenadas en primera instancia, de las cuales muchas aún pueden lograr la revocatoria de sus condenas³⁴. La prolongación de la prisión preventiva, con su consecuencia natural de sospecha indefinida y continua sobre un individuo, constituye una violación al principio de presunción de inocencia³⁵.



“Los actores armados del conflicto tienen una serie de prerrogativas y el Estado está legislando para ellos. Hay beneficios para los actores armados, pero no para la gente que tiene un problema de carácter social derivado de las grandes diferencias sociales”.

(El testimonio no corresponde a las personas de la fotografía)

La mayoría de las personas que viven en la cárcel son pobres.

Una cuarta parte de las personas privadas de libertad se encuentran recluidas por delitos contra el patrimonio económico, y sumado con el tráfico de estupefacientes, hay alrededor de 40%³⁶ de adultos y 61%³⁷ de niñas y niños recluidos por delitos relacionados con factores económicos.

La ausencia de una respuesta coherente y consistente a la conflictividad y desigualdad social, la sobrecriminalización de conductas y el encarcelamiento creciente de la población, particularmente de escasos recursos, son evidencias de la falta de una política criminal y penitenciaria integral y garantista.

La respuesta penal es sólo una de las formas, y debería ser la última, de responder a los problemas sociales³⁸.





El ruido de la cárcel
en vaivenes se estremece,
de día los gritos
de noche los sollozos.

Los rayos de la luz, avivan a las mujeres
que presurosas recorremos los pasillos,
en búsqueda de la gran puerta
la mágica puerta de acero
adornada con cerrojos dorados,
adormilada con grises cadenas,
quieta, inmóvil, fría,
muda en su firmeza,
no deja pasar,
con ínfulas de pérfida arrogancia,
irónica y displicente,
nos devuelve.
La estrechez de las celdas
nos espera.

Tendida sobre el planchón de cemento,
la imaginación vuela,
sale en libertad
y regresa prisionera.

Con el abrazo de ayer, de hoy y siempre, en el
Día Internacional de la Mujer

El ruido de la cárcel...

Raquel Castro





"Uno empieza a pensar que hay otra opción y una alternativa además de la guerra, pero cada preso se da cuenta que esto es una maraña que le impide a uno verse, estudiar, darse otra posibilidad".

(El testimonio no corresponde a la persona de la fotografía)



"Yo soy instructora en el área educativa. Enseño español e inglés. La mayoría de las internas descuentan por el área educativa. El problema es que hay demasiadas internas. En bachillerato hay 138 alumnas y no hay dónde sentarse, no hay los suficientes elementos, no tienen cuadernos, no tienen lápices, no hay libros o guías para uno como instructora y para ellas como alumnas. Entonces se desaniman, no hay resocialización. Para uno como instructora es muy difícil pero para ellas como alumnas es mucho más difícil aún".

(El testimonio no corresponde a la persona de la fotografía)



El 86% de las mujeres privadas de libertad tiene hijos y el 79% son madres jefes de hogar. Sólo 5% de las mujeres viven con sus hijos en los centros de reclusión del país³⁹.



100%
Festa

Festa

ESTE LADO ARR

Reservado



LA MODELO

Establecimiento carcelario

-BOGOTÁ-



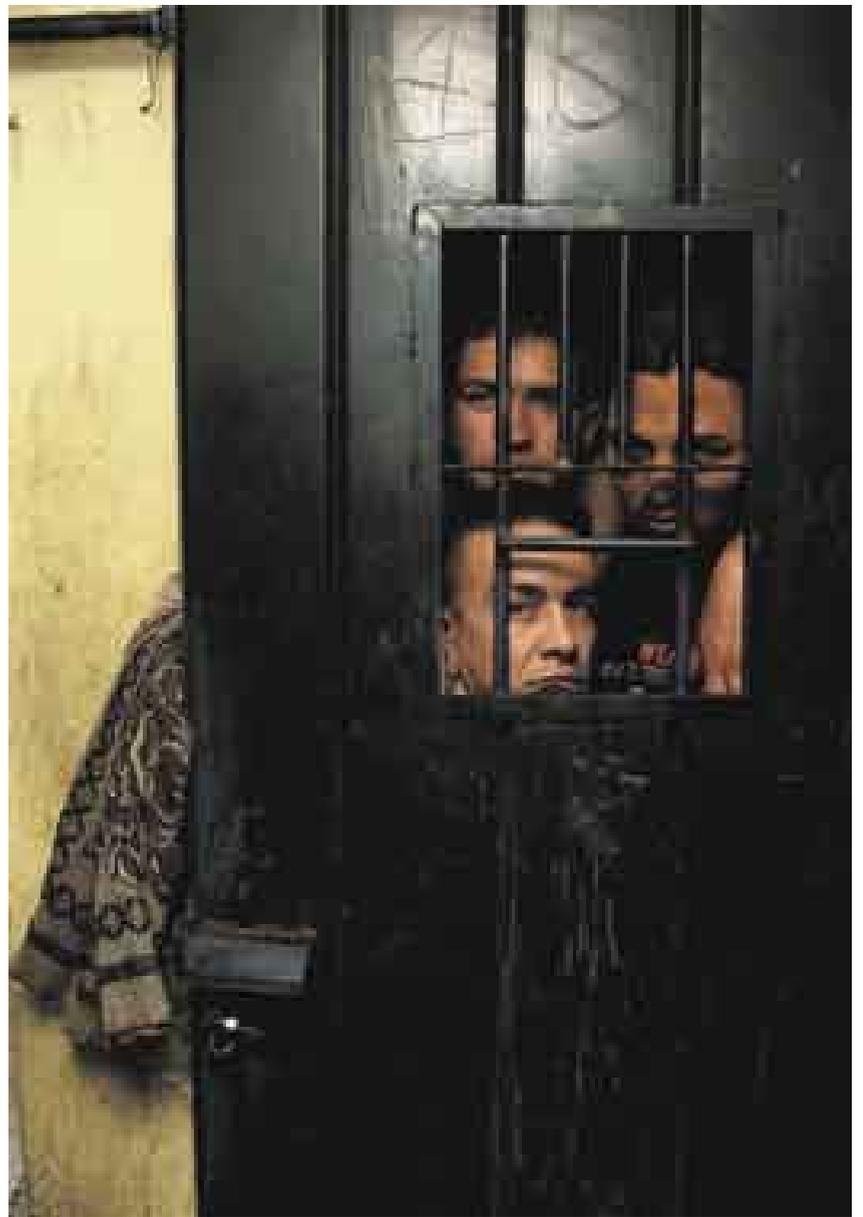
Con excepción de los nuevos establecimientos, las condiciones de los lugares designados para las entrevistas de los internos con sus abogados no permiten el respeto y privacidad de las conversaciones. Situación que quebranta el derecho a la defensa de las personas privadas de libertad^{4º}.



En La Modelo se encuentran 4171 personas privadas de libertad, de las cuales menos de 700 cuentan con una sentencia ejecutoriada⁴¹.

Adentro existen grandes márgenes de desigualdad en la distribución de los patios que, probablemente, responden a las desigualdades económicas.

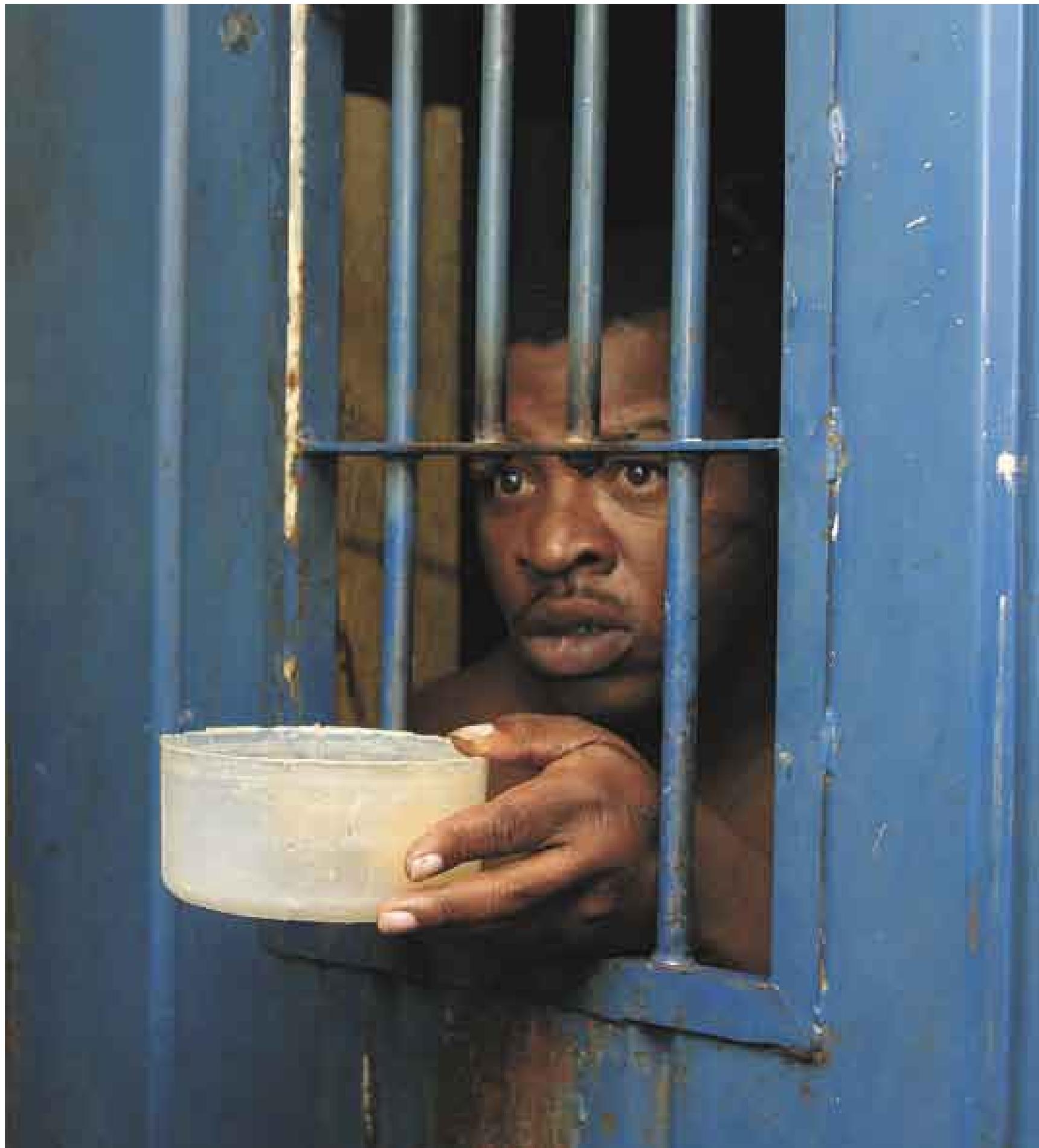
Los patios cuatro y cinco albergan más de la mitad de la población carcelaria: a marzo de 2006 contaban con casi 3 mil personas reclusas⁴².



“No tengo sino tres cobijas y esa colchoneta que se mantiene mojada porque eso se humedece”.

(Testimonio)

El aislamiento prolongado en condiciones de incomunicación vulnera la integridad de las personas⁴³.



Sin consideración, sin piedad, sin pena,
han levantado alrededor de mí
un triple círculo de altas y sólidas murallas.

Y ahora, permanezco aquí, desesperado,
sólo pensando en la suerte que me abruma.

¡Tenía tanto que hacer afuera...!
¡Ay! ¿Cómo sin darme cuenta
les he dejado amurallarme?

los albañiles trabajan sin ruido, sin
palabras...
Y no escuché nada:
imperceptiblemente,
me han encerrado fuera del mundo.

Murallas
Constantino Cavafis





9





Hay personas en determinados patios que viven una situación de especial vulnerabilidad y riesgo debido a sus condiciones y necesidades particulares, y requieren, en consecuencia, políticas y programas específicos para su atención y protección, lo que no ocurre generalmente.

En el patio Oasis hay personas transgeneristas y en aislamiento, en el Nuevo Milenio se recluye a personas que viven con VIH y en el patio Piloto 2000 se encuentran personas de la tercera edad, con discapacidades y problemas de salud graves⁴⁴.

En la mayoría de las cárceles, las personas con discapacidad carecen de espacios especiales para su movilidad. Salvo contadas excepciones, no tienen posibilidades de ocupación laboral⁴⁵.



En un sondeo realizado a 1492 personas recluidas, 51% señaló que en el establecimiento donde se encuentra no recibe el medicamento que requiere para atender su padecimiento, y 69% que no se realizan exámenes médicos para el diagnóstico de enfermedades de transmisión sexual⁴⁶.

Ibuprofeno, diclofenaco y acetaminofen son los medicamentos empleados para la mayoría de las dolencias, infecciones y padecimientos, a veces sin que sean los indicados⁴⁷.



"Llevo dos años privado de la libertad y he solicitado una cirugía porque me faltan tres vértebras y los intestinos los tengo salidos. Estoy esperando cirugía y hasta la fecha es insuficiente el servicio que me han prestado. Sólo pastas para el dolor, así llevo dos años. Dicen que me espere, que me espere, que me van a programar. Me llevaron a la clínica y estuve quince días y que volvían a llevarme y nada. El asunto de la salud para nosotros los ancianos es pésimo en el patio de la tercera edad".

(El testimonio no corresponde a las personas de las fotografías)



“Yo llegué a la cárcel sano y me empecé a escorar y a escorar en los pies y en la cola. Tengo osteomielitis. Me sacaron para el hospital y en medicina legal me dijeron que tenían que sacarme lo más rápido posible. Duré un año en la clínica y volví hace un mes y otra vez estoy roto.

Acá nadie me colabora a asear la celda, Miguel es el único que me trae la comida. Estos días no ha podido subir y he aguantado hambre. Yo duermo en el segundo piso y él me ayuda a subir. Desde que llegué no había bajado hasta hoy y es que se me partió el brazo y tengo clavos y todo. No puedo caminar porque tengo unos rotos en los pies. Sólo me dan pastillas para la infección en la orina. Ya no siento la carne.

Utilizo pañal desechable porque me hago del cuerpo. Me dan cuatro pañales a la semana y uno se gasta hasta tres diarios.

Estoy condenado a 11 años y llevo 18 meses. Pedí la domiciliaria por enfermedad y me la negaron. Medicina legal dice que yo no puedo estar en el patio sino en sanidad.

Estoy hablando para que me den una celda abajo”.

(Testimonio)



Entre 2003 y 2005 el presupuesto para la atención médica extra-muros descendió 26,8%, a pesar de las notables necesidades en salud⁴⁸.



Me encuentro prisionero en una celda,
solo, llorando en la soledad;
abandonado de mis familiares,
quizás un motivo, una razón tendrán

Para ustedes sólo fui una escoria,
se avergonzaban porque caí a un penal;
pero en el mundo todavía hay
gente buena porque al caído le caerán

Me siento alegre porque cambió mi suerte,
porque María a mi lado estará,
pasado el tiempo y yo me encuentre libre
solo en tus brazos me encontrarás

Porque tú fuiste la flor de mi jardín
que cultivaba allá en aquel penal,
pero el ocaso en la tarde la marchitaba,
porque en mis brazos no te podías quedar

El prisionero, Corrido en La Mayor

Persona interna en el Pabellón Psiquiátrico

Según datos del INPEC, a agosto de 2005 había más de un centenar de personas inimputables en centros de reclusión, es decir, personas que de acuerdo con sus condiciones físicas y mentales no cuentan con el discernimiento necesario para adjudicarles una responsabilidad penal y condenarles a una pena privativa de libertad⁴⁹.





"El mismo Director en el momento en que me vio me regresó para acá para La Modelo, luego me llegó la remisión para Acacias, Meta, estuve un fin de semana, como de camping, tres días, tampoco me recibieron. El año pasado me llevaron a La Picota y tampoco me recibieron.

Somos personas que nos acostumbramos y nacemos con este instinto de mujer y pues no creo que haya leyes, o las desconozco, que prohíban maquillarnos. Quisiera que las remisiones se acabaran".

(Testimonio)







La comida llega en silencio y cada cual se acerca con su plato y su pocillo para recibir la ración que le corresponde y ni protesta, ni pide más, ni dice nada. Solamente se quedan mirando al vigilante, al mono, como un ser venido de otro mundo.

Diarios de Lecumberri

Álvaro Mutis



"Solamente dos veces ese wimpy ha estado medio bueno: el día del preso y el 24 de diciembre. Eso fue porque le echaron tomate y hogao, y tenía sabor".

(Testimonio)





En las visitas realizadas por la misión de la OACNUDH se recibieron múltiples quejas sobre la cantidad insuficiente de comida y la calidad de la misma.

En la mayoría de las prisiones, el horario para la distribución de las comidas lleva a que las personas permanezcan hasta 15 horas en ayuno.

Someter a las personas privadas de libertad a estas condiciones incide en su estado de salud⁵⁰.







"Que con nosotros hagan lo que quieran pero con nuestras esposas que no se metan, es suficiente con cuatro horas la angustia que ellas están pagando, cuatro horas en esa fila, que las requisen, que las manoseen y ahora que les boten la comida por la cara, ya es demasiado.

Un día trajo empanadas y la dejan entrar, al otro día trajo dos almojábanas y no se las dejaron entrar, se las botaron al piso".

(Testimonio)



En el país hay más de 63 mil personas privadas de libertad⁵¹. Cerca de 90% de quienes están presos se encuentran sometidos a algún nivel de hacinamiento. Según parámetros internacionales, cualquier sistema de reclusión que trabaje bajo condiciones de hacinamiento superiores a 20% (120 personas reclusas por 100 plazas disponibles) vulnera los derechos fundamentales. 78 de los 139 centros de reclusión del país, donde hay más de 40 mil personas, tienen un porcentaje mayor a ese índice⁵².

Cierra las puertas, echa la aldaba,
carcelero.
Ata duro a ese hombre: no le atarás el
alma.
Son muchas llaves, muchos cerrojos,
injusticias:
no le atarás el alma.

Cadenas, sí: cadenas de sangre necesita.
Hierros venenosos, cálidos, sanguíneos
eslabones,
nudos que no rechacen a los nudos
siguientes
humanamente atados.

Un hombre aguarda dentro de un pozo
sin remedio,
tenso, conmocionado, con la oreja
aplicada.
Porque un pueblo a gritado ¡libertad!,
vuela el cielo.
Y las cárceles vuelan.

Las cárceles (II)

Miguel Hernández









“El locker lo manda hacer uno mismo, uno paga los materiales. La administración del INPEC no le da los elementos mínimos vitales y logísticos a los funcionarios, como una colchoneta, una sábana y una cama”.

(Testimonio)

En algunos establecimientos, los dormitorios de los guardianes están en condiciones inadecuadas de habitabilidad o hacinamiento⁵³.



"El mismo nivel de estrés, el cúmulo de trabajo, es lo que ha hecho que en este momento haya más de 600 compañeros reubicados y como unas 500 solicitudes en gestión humana. El reubicado es el funcionario de la guardia que tiene problemas mentales y que no puede seguir desarrollando la labor como tal, es decir, tener contacto con internos, trasnochar, portar armas. Tienen traumas de esquizofrenia".

(El testimonio no corresponde a las personas de la fotografía)

En la actualidad, el personal de guardia cuenta con una planta menor a 9 mil funcionarios. Para realizar sus labores de seguridad hacen turnos de 24 horas y se dividen en dos compañías, de modo que el personal disponible se reduce a la mitad, es decir, existen menos de 4.500 guardianes para hacer frente a más de 63 mil personas reclusas. Según una estimación del Comando Superior del INPEC, para cubrir el déficit actual se requieren alrededor de 3 mil unidades de custodia y vigilancia⁵⁴.

M O C O A

Establecimiento penitenciario y carcelario

-M O C O A -





La cárcel de Mocoa se encuentra en una zona de difícil acceso debido a la situación de conflicto armado que se vive en el lugar. Cuando la violencia se exagera, se suspenden los traslados para que las personas privadas de libertad acudan a las audiencias en otras localidades, lo que puede retrasar los procesos judiciales⁵⁵.

Banlieue

Un groupe d'habitants de la ville d'Alger, en Algérie, se réunit pour discuter de la situation de la ville d'Alger, en Algérie, et de la situation de la ville d'Alger, en Algérie.

La situation est complexe, mais nous devons travailler de façon collective pour améliorer la situation de la ville d'Alger, en Algérie, et de la situation de la ville d'Alger, en Algérie.

Il faut trouver des solutions pour améliorer la situation de la ville d'Alger, en Algérie, et de la situation de la ville d'Alger, en Algérie. Nous devons travailler de façon collective pour améliorer la situation de la ville d'Alger, en Algérie, et de la situation de la ville d'Alger, en Algérie.







"Resulta que por cosas del destino vine a parar al Putumayo. Yo soy un agricultor y en la agricultura nos morimos de hambre. Tengo cuatros hijos. De aquí a mi tierra natal, Boyacá, se gastan 18 horas de camino. Yo he pedido el traslado por acercamiento familiar, no se me ha dado. Llevo 26 meses aquí. Desgraciadamente, no han venido a visitarme desde entonces. Si se gasta para transporte no hay un biberón para darles por la mañana.

Ese derecho se nos ha pisoteado a los internos. No hablo por mí no más, sino por varios internos que hay aquí. Queremos estar cerca de nuestras familias porque nuestros hijos están creciendo sin amor, sin pan y sin cariño. El día de mañana, ¿quiénes irán a ser ellos?".

(El testimonio no corresponde a la persona de la fotografía)



...Dios perdona siempre,
Los seres humanos aveces,
pero mi espíritu no perdona
NUNCA.



"Yo tengo décimo grado de estudios y he querido terminar mi bachiller y no he podido porque no hay grado once, y estoy haciendo noveno para reducir mi pena".

(El testimonio no corresponde a la persona de la fotografía)



"Nosotros hacemos en madera los parqués, los búhos, los escudos, mucha cosa, pero aquí no lo contemplan para rebajar la pena. Nos toca ponernos a hacer aseo, a lavar los baños y barrer".

(El testimonio no corresponde a las personas de la fotografía)

Solo 38,2% de la población carcelaria de Colombia tiene algún tipo de trabajo⁵⁶.



“Le cuento que todos los días, a las seis, nos sacan de las celdas para acá abajo y hasta las tres que nos abren. Cuando viene la visita femenina sí nos abren las celdas, hay más tranquilidad, más espacio. Mientras tanto, mire usted aquí, cómo nos tienen arrumados”.

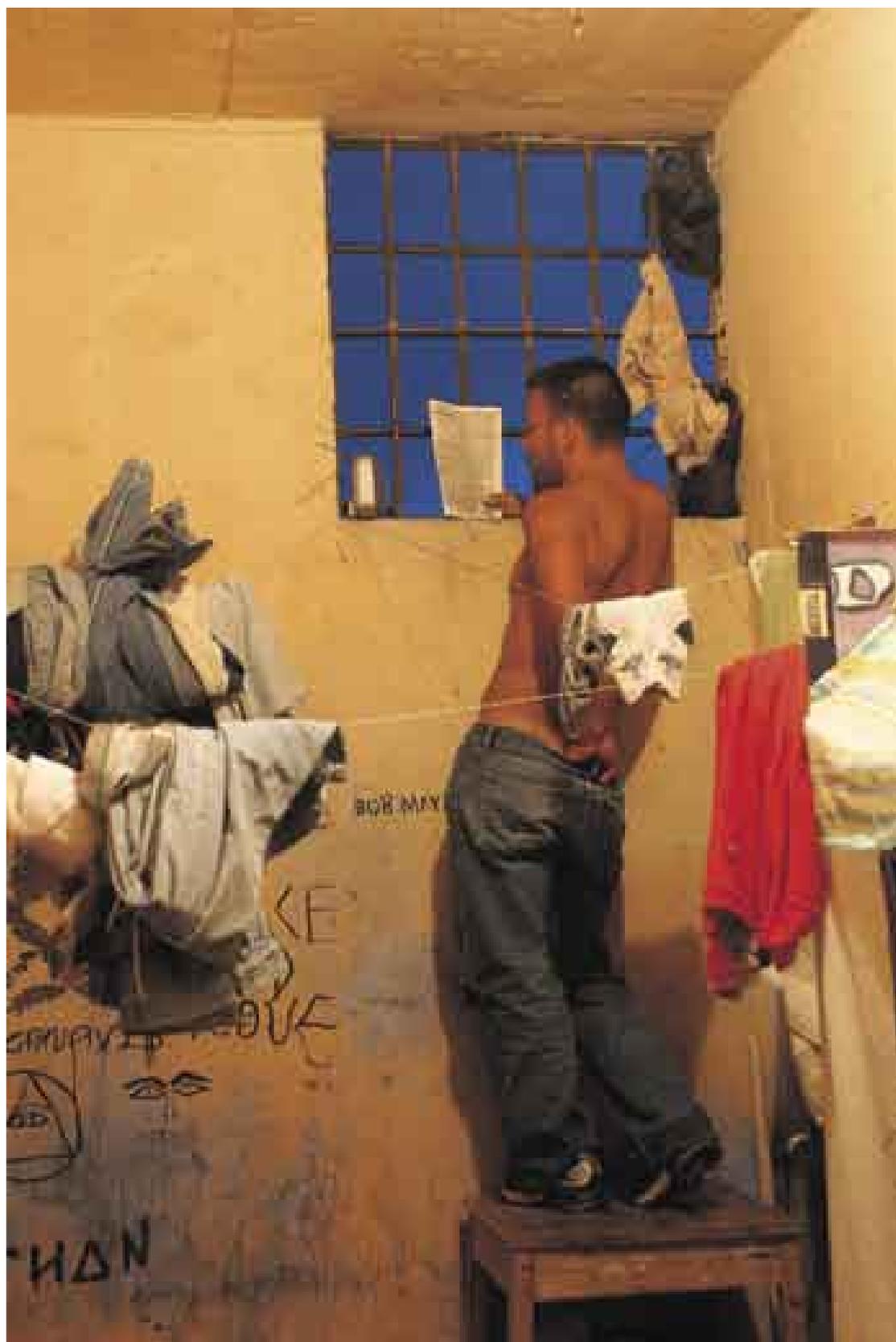
(Testimonio)

A pesar de que no es un establecimiento de alta seguridad, el régimen que se aplica en los pabellones más grandes corresponde al que se utiliza en esas prisiones. Los internos deben abandonar sus celdas por la mañana y permanecer hasta la tarde en la intemperie. Las condiciones climáticas agravan la situación, debido a las constantes lluvias⁵⁷.

En las tardes vigilo desde mi celda
El incendio del horizonte,
El avance lento de las sombras,
El brillo de la primera estrella.
Le pregunto por ti a todas las luces,
Al silencio,
Al viento que gira en el patio
Y que burla los barrotes y me apuñala.
Convoco a la libertad y la interrogo
Por tu aroma,
Por tu noche,
Por tus palabras,
Por la humedad de tus entrañas.

La noche

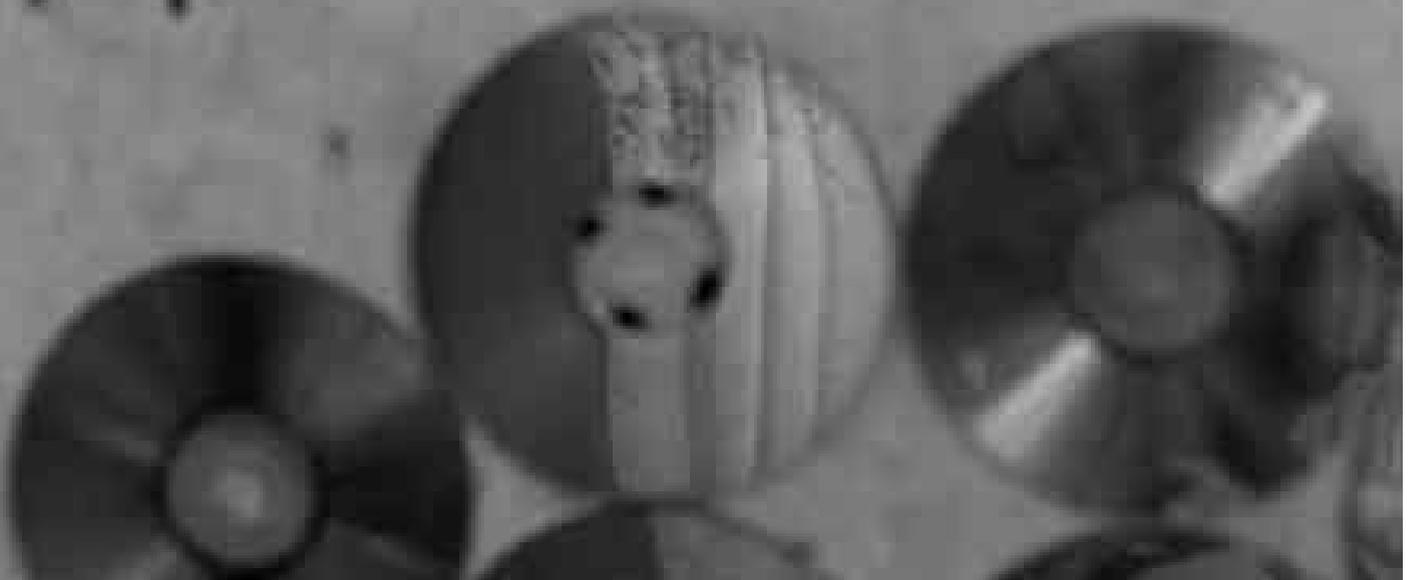
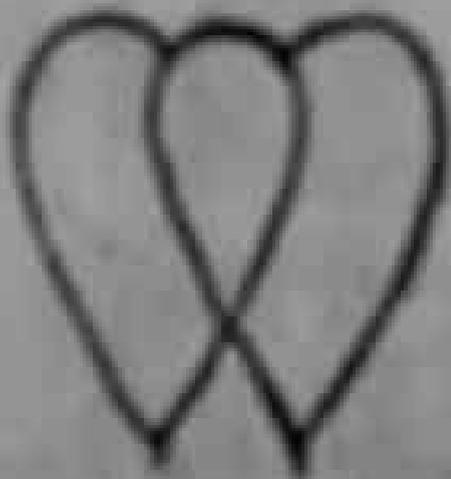
Fernando Villa



TE AMO

SOLEDAD...

TU Y YO





“Estando yo aquí se vino todo el peso de la ley, tanto terrenal como divina. A los pocos meses, violaron a mi hija, una niña como de ocho años. Por algunas circunstancias, el tipo que abusó de ella tenía vínculos con algunos grupos armados. Se vinieron amenazas contra mi señora porque él, de una u otra forma, buscaría matarla porque ella lo denunció. Ella tuvo que dejar la región. Tuvo que salir desplazada por el caso de mi hija.

Como a los catorce meses de no verla, la esperaba a marzo del 2005, recibí una llamada un día domingo, eso fue el 6 de marzo del 2005. Me hacían la llamada de que a mi esposa la habían encontrado muerta en un paraje. Yo no lo creía.

La gente que nunca ha caído aquí no se da cuenta lo que es uno estar encerrado y recibir una noticia de esas. Yo me negaba a creerlo. No dormí esa noche, llorando, encerrado en la celda. Al otro día la misma vaina.

Una cosa es cuando a uno se le muere un ser querido y está afuera, y otra cuando uno está aquí, encanado.

La nostalgia que más me embargaba era no poder asistir al entierro, ni verla, ni darle el último adiós. Eso es algo que a uno le remuerde la conciencia, mejor dicho es algo que yo hasta ahora no alcanzo a perdonar al que hizo eso.

Uno aquí se rebusca la vida haciendo trabajitos manuales, aunque eso casi no vale nada, pero uno lo hace para defenderse y mantener la mente ocupada”.

(El testimonio no corresponde a las personas de la fotografía)





La asolada neblina se torna brava,
flotando en la espesura hosca y subyugante
con una trágica palpitación que avanza
inexorable, salobre y enferma.

Como si fuera un campo de batalla
con el desgarrado semblante lleno de angustia,
desamparado, yerto y oprimido
en su envoltura de plomo.

¡A fuerza de pensar en tales cosas
ya me duele el pensamiento,
sí, después de todo, es que aún pienso!

Las palabras surgen reptantes, retorcidas,
ingentes y deshojadas, plenas de pobreza
y olvido. ¡Qué descenso!

Ya, apenas veo las destacadas ruinas
que untan eternas el destruido regazo
que para el dolor son consuelo, nido y caverna.

¿Qué me espera?

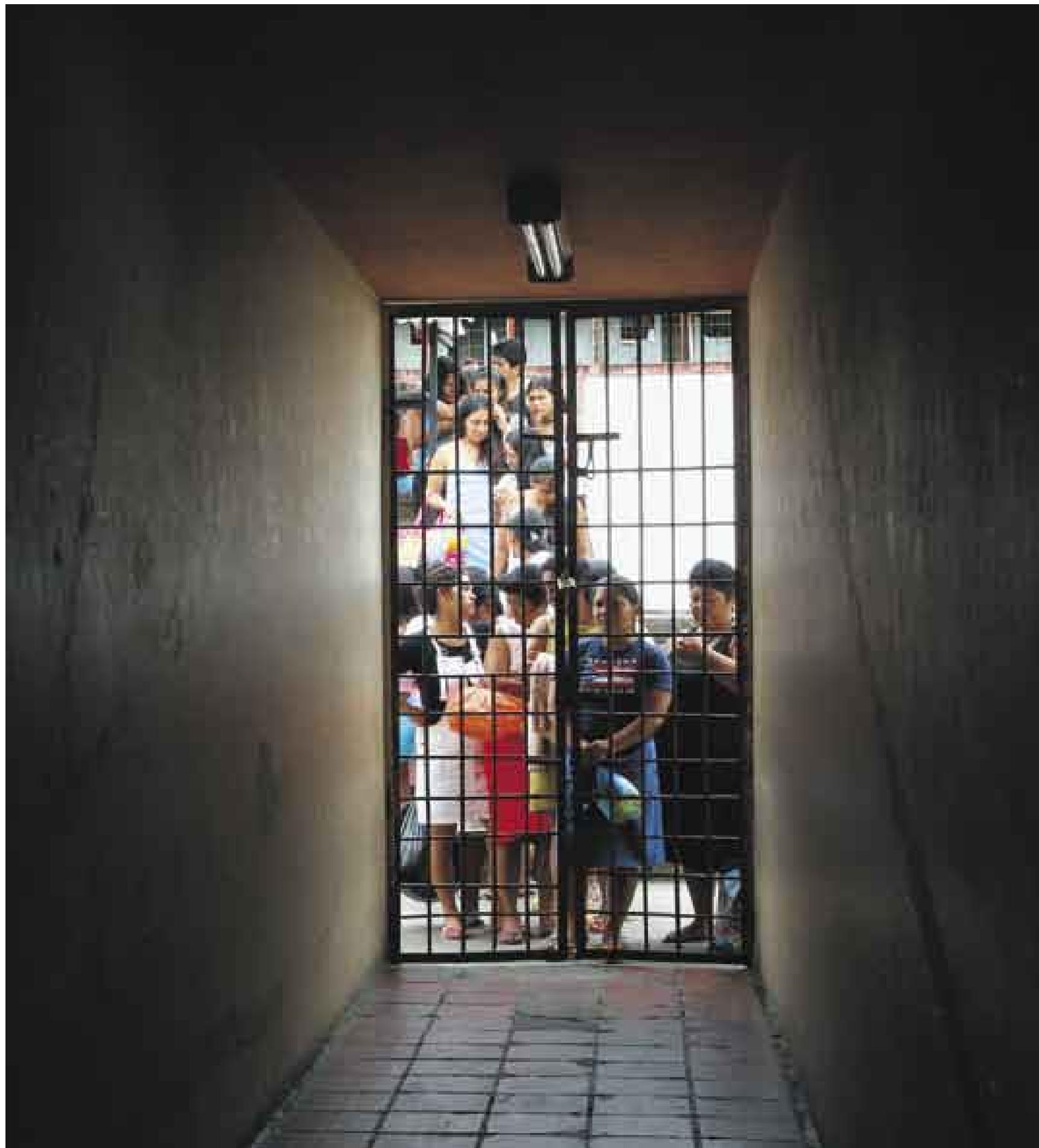
Nicolás Cherlín Loranca



Estaba encerrada cuando un trueno llenó el silencio
la puerta de la celda estaba abierta
sentada en la cama vi caer la lluvia
el patio levantó un aroma a polvo
los gatos corrieron en el techo
el sonido de las gotas era un canto de lamentos
los truenos llenaron el presidio
un aire frío invadió la celda
las ramas de la palma se mecieron
el granizo perforó mi llanto

Aguacero
Ayer







En 35% de los casos, no se garantiza en las cárceles del país el derecho a la visita conyugal, aduciendo razones de infraestructura y de higiene. Las deficiencias en la prestación de servicios por parte del Estado no pueden ser excusa para vulnerar los derechos que éste mismo está obligado a garantizar⁵⁸.



POR MI PENA DE PERDER LOS DÍAS
LA QUE HE ENTENDIDO TODO SU
TIEMPO ANCI Y VIDA POR MI GRACIAS
FROM FOR TU AYUDA...

LUCY ANGELICA B.

BELLAVISTA

Establecimiento penitenciario y carcelario

-MEDELLÍN-

Oye, te hablo desde la prisión.

En el mundo en que yo vivo, siempre hay cuatro esquinas,
pero entre esquina y esquina, siempre habrá lo mismo.
Para mi no existe el cielo, ni luna ni estrellas.
Para mi no alumbra el sol, para mi todo es tinieblas.

Que negro es mi destino,
todos de mi se alejan,
perdí toda esperanza,
allá a Dios, solo llegan mis penas.

Condenado para siempre, en esta horrible celda,
donde no llega el cariño, ni la voz de nadie.
Aquí me paso los días y la noche entera,
solo vivo del recuerdo, eterno de mi madre.

Solo espero que llegue,
el día que la muerte,
me lleve a estar con ella,
ahí al fin, ahí cambiará mi suerte.

Hay que solo estoy, solo me espera la muerte.
Hay que solo estoy, cuando cambiará mi suerte.
Oh que triste soledad, vivir en esta condena.
Ya no quiero sufrir más, te lo digo Magdalena.

Hay que solo estoy solo me espera la muerte.
Hay que solo estoy, cuando cambiará mi suerte.
Compañeros de prisión, gente de todas las clases.
Que no tienen corazón, y no saben lo que hacen.

Solo con mi pena,
solo en mi condena.
Solo voy con mi pena,
en esta celda, 30 años de condena.

El preso *Fruco y sus tesos*





NO DIGAS SI PUDIERA POR





En Bellavista existen 4081 personas privadas de libertad⁵⁹. En algunos patios, debido a la falta de espacio en la prisión, se acondicionan pequeños camarotes en un segundo piso sobrepuesto, de modo que el techo de los que se encuentran abajo se reduce a la mitad⁶⁰.







De acuerdo con un censo educativo elaborado por el INPEC, 51% de las personas privadas de libertad son analfabetas o cuentan con estudios primarios, en tanto que únicamente 4% tiene algún nivel de educación superior. En contraste, la cobertura educativa que se proporcionó en el 2005 fue de 23% para el total de la población carcelaria.

En Colombia hay 311 instituciones de educación superior. De ellas, sólo ocho participan en la formación educativa de las personas privadas de libertad⁶¹.



Su dignidad humana
y la mia
son inviolables.





"Llevo diecinueve meses recluido, soy recreacionista. Divierto a los niños en las fiestas y visitas. Hago varios personajes, de mimo, de payaso, de robot, de estatua humana.

Doy gracias a dios por lo que me viene y por lo que se me va. Lastimosamente, he perdido muchas cosas, pero tengo la vida, tengo salud, tengo a mi madre, tengo a mis seres queridos que me esperan, me quieren y me necesitan".

(El testimonio no corresponde a las personas de la fotografía)







Entreteneos aquí con la esperanza.
El júbilo del día que vendrá
os germina en los ojos como una luz reciente.
Pero ese día que vendrá no ha de venir: es éste.

De la esperanza

Jaime Sabines









Ahí en ese mundo o cualquiera
En cada mujer, en cada hombre, en cada ser
humano
la esencia de la libertad

En nosotros
opresión
Un muro que segrega, violenta y lacera
El anciano implora, la mujer llora, el
hombre huye

En nosotros
belleza infinita
El viejo canta, la mujer ríe, el hombre ama
La libertad habla
Espacio intocable

Somos limitados y frágiles
Somos polvo perenne
Arena del desierto,
gota de mar que sólo permanece en la
memoria corta de nuestra huella

Y aún así,
la libertad
el grito de nuestra existencia
gemido erótico

Enjuago el mar en mis ojos
Mi vida transcurre en un segundo y otro
latido resucita después del silencio
Maravilloso trapecio

Libertad

Leonardo Mier

NOTAS

- ¹ Véase: Oficina de Planeación del INPEC, "Población interna en establecimientos de reclusión discriminada por sexo, situación jurídica, por departamentos y regionales (estadística)", Bogotá, abril 2006 (www.inpec.gov.co).
- ² Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, "Informe de visita de seguimiento al establecimiento carcelario y penitenciario de Quibdó, Anayansi", Bogotá, febrero de 2005 (documento interno).
- ³ *Ibidem*.
- ⁴ Véase: Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario, *Libertad: rehén de la "seguridad democrática", detenciones arbitrarias en Colombia: 7 de agosto de 2002 a 6 de agosto de 2004*, documento temático número 2, Bogotá, 2006.
- ⁵ Según datos proporcionados por el INPEC a la OACNUDH en febrero de 2006.
- ⁶ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, "Informe de visita de seguimiento al establecimiento carcelario y penitenciario de Quibdó, Anayansi", *Op. cit.*
- ⁷ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, *Guía para el cumplimiento de los estándares internacionales de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en Colombia*, Bogotá, abril de 2006.
- ⁸ Véase OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, "Construcción de nuevos establecimientos de reclusión en Colombia: estándares de derechos humanos, proyectos previstos y lecciones aprendidas de experiencias recientes", Bogotá, noviembre de 2005 (documento interno).
- ⁹ Información que se desprende de la visita practicada al establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de San Isidro en Popayán, OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, febrero de 2006.
- ¹⁰ Véase: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe-Unesco, *Acceso a la educación superior en las instituciones carcelarias y penitenciarias de Colombia*, Iesalc-Unesco, Bogotá, noviembre de 2005.
- ¹¹ Información que se desprende de la visita practicada al establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de San Isidro en Popayán, *Op. cit.*
- ¹² *Ibidem*.
- ¹³ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, "Construcción de nuevos establecimientos de reclusión en Colombia: estándares de derechos humanos, proyectos previstos y lecciones aprendidas de experiencias recientes", *Op. cit.*
- ¹⁴ Información que se desprende de la visita practicada al establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de San Isidro en Popayán, *Op. cit.*
- ¹⁵ *Ibidem*.
- ¹⁶ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, *Guía para el cumplimiento de los estándares internacionales de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en Colombia*, *Op. cit.*
- ¹⁷ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, "Informe de visita de seguimiento al establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad de Palogordo en Girón", Bogotá, abril de 2005 (documento interno).
- ¹⁸ Información que se desprende de la visita practicada al establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de San Isidro en Popayán, *Op. cit.*
- ¹⁹ Véase: Oficina de Planeación del Inpec, "Población interna en establecimientos de reclusión discriminada por sexo, situación jurídica, por departamentos y regionales (estadística)", *Op. cit.*
- ²⁰ *Ibidem*.
- ²¹ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, *Guía para el cumplimiento de los estándares internacionales de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en Colombia*, *Op. cit.*
- ²² Información que se desprende de la visita practicada al establecimiento penitenciario y carcelario de Villahermosa en Cali, OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, febrero de 2006.
- ²³ *Ibidem*
- ²⁴ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, *Guía para el cumplimiento de los estándares internacionales de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en Colombia*, *Op. cit.*
- ²⁵ Véase: Defensoría del Pueblo, *Los derechos humanos de la mujer privada de la libertad en Colombia*, Bogotá, junio de 2005.
- ²⁶ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, *Guía para el cumplimiento de los estándares internacionales de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en Colombia*, *Op. cit.*
- ²⁷ Véase: Defensoría del Pueblo, *Resolución Defensorial número 40*, Bogotá, 3 de junio de 2005.
- ²⁸ Información que se desprende de la visita practicada al anexo femenino del establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Valledupar, OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, marzo de 2006.
- ²⁹ Véase: Defensoría del Pueblo, *Resolución Defensorial número 40*, *Op. cit.*
- ³⁰ *Ibidem*

- ³¹ Información que se desprende de la visita practicada al anexo femenino del establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Valledupar, Op. cit.
- ³² Véase: Defensoría del Pueblo, *Situación del servicio de salud en las cárceles de Colombia*, Bogotá, diciembre 2003. Sondeo practicado a 1.492 personas privadas de libertad de distintos establecimientos de reclusión. Las entrevistas y el sondeo no constituyen muestras probabilísticas.
- ³³ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, *Guía para el cumplimiento de los estándares internacionales de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en Colombia*, Op. cit.
- ³⁴ Véase: Oficina de Planeación del INPEC, "Población interna en establecimientos de reclusión discriminada por sexo, situación jurídica, por departamentos y regionales (estadística)", Op. cit.
- ³⁵ Véase Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe núm. 12/96, caso 11.225, caso Jiménez contra Argentina*, Washington, 1 de marzo de 1996.
- ³⁶ Información que se desprende del informe *Situación de los derechos humanos de los reclusos en los establecimientos de reclusión de Colombia*, OACNUDH, Bogotá, 8 de junio de 2003.
- ³⁷ Porcentaje obtenido con base en las cifras de ingresos, discriminadas por infracción, del Centro Especializado de Recepción para el mes de octubre de 2005.
- ³⁸ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, "Comentarios sobre el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria", Bogotá, junio de 2005 (documento interno).
- ³⁹ Véase Defensoría del Pueblo, *Los derechos humanos de la mujer privada de la libertad en Colombia*, Op. cit.
- ⁴⁰ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, *Guía para el cumplimiento de los estándares internacionales de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en Colombia*, Op. cit.
- ⁴¹ Véase: Oficina de Planeación del INPEC, "Población interna en establecimientos de reclusión discriminada por sexo, situación jurídica, por departamentos y regionales (estadística)", Op. cit.
- ⁴² Información que se desprende de la visita practicada al establecimiento carcelario La Modelo en Bogotá, OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, marzo de 2006.
- ⁴³ Véase: Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Bulacio, sentencia de 18 de septiembre de 2003 y caso Cantoral Benavides, sentencia de 18 de agosto de 2000*, San José.
- ⁴⁴ Información que se desprende de la visita practicada al establecimiento carcelario La Modelo en Bogotá, Op. cit.
- ⁴⁵ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, *Guía para el cumplimiento de los estándares internacionales de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en Colombia*, Op. cit.
- ⁴⁶ Véase: Defensoría del Pueblo, *Situación del servicio de salud en las cárceles de Colombia*, Op. cit.
- ⁴⁷ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, *Guía para el cumplimiento de los estándares internacionales de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en Colombia*, Op. cit.
- ⁴⁸ *Ibidem*.
- ⁴⁹ *Ibidem*.
- ⁵⁰ *Ibidem*.
- ⁵¹ Véase: Oficina de Planeación del INPEC, "Población interna en establecimientos de reclusión discriminada por sexo, situación jurídica, por departamentos y regionales (estadística)", Op. cit.
- ⁵² Véase: Procuraduría General de la Nación, *El sistema de prisiones colombiano opera bajo niveles de presión crecientes; los derechos humanos de las personas privadas de libertad en riesgo. Alerta del Procurador General de la Nación*, Bogotá, 10 de noviembre de 2004.
- ⁵³ Véase: OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, *Guía para el cumplimiento de los estándares internacionales de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en Colombia*, Op. cit.
- ⁵⁴ *Ibidem*.
- ⁵⁵ Información que se desprende de la visita practicada al establecimiento carcelario y penitenciario de Mocoa, OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, marzo de 2006.
- ⁵⁶ Según datos proporcionados por el INPEC a la OACNUDH en febrero de 2006.
- ⁵⁷ Información que se desprende de la visita practicada al establecimiento carcelario y penitenciario de Mocoa, OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, marzo de 2006.
- ⁵⁸ Véase: Defensoría del Pueblo, *Los derechos humanos de la mujer privada de la libertad en Colombia*, Op. cit.
- ⁵⁹ Véase: Oficina de Planeación del INPEC, "Población interna en establecimientos de reclusión discriminada por sexo, situación jurídica, por departamentos y regionales (estadística)", Op. cit.
- ⁶⁰ Información que se desprende de la visita practicada al establecimiento carcelario y penitenciario de Bellavista en Medellín, OACNUDH, Proyecto de fortalecimiento institucional: derechos humanos y situación carcelaria, abril de 2006.
- ⁶¹ Véase: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe-Unesco, *Acceso a la educación superior en las instituciones carcelarias y penitenciarias de Colombia*, Op. cit.

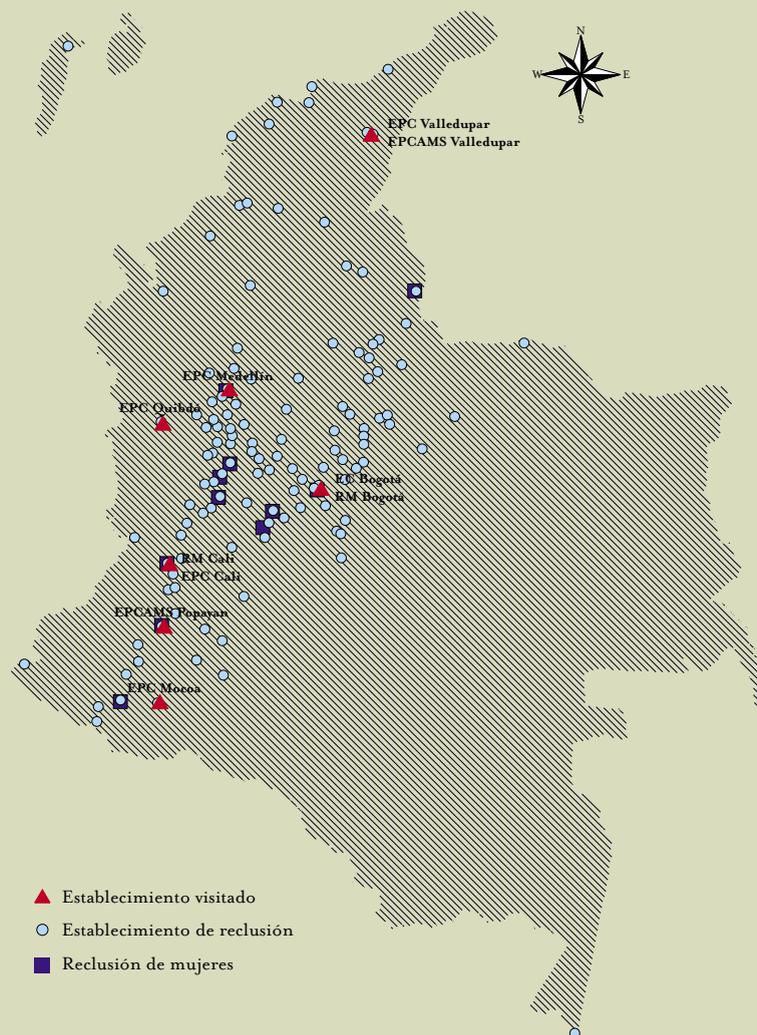
NOTA METODOLÓGICA

Para la edición de este libro, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional: Derechos Humanos y Situación Carcelaria, se visitaron diez centros de reclusión del país: las reclusiones de mujeres El Buen Pastor en Cali y Bogotá; los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Mocoa, Valledupar, Anayansi en Quibdó, Bellavista en Cali y Vistahermosa en Medellín; los establecimientos carcelarios y penitenciarios de alta y mediana seguridad de Valledupar y San Isidro en Popayán y el establecimiento carcelario *La Modelo* en Bogotá.

Los centros de reclusión escogidos procuran mostrar distintas condiciones socioculturales, económicas y políticas de Colombia, así como algunas características de los sistemas de aprisionamiento que se han implantado en el país, de acuerdo con la infraestructura y condiciones de cada establecimiento y reclusión.

Todas las fotografías y testimonios se recabaron en las visitas que se hicieron. Su distribución responde al recorrido que se realizó cronológicamente a cada uno de los establecimientos y reclusiones.

Los testimonios corresponden a las personas de las fotografías, salvo en aquellos casos en que se señala expresamente lo contrario. Éstos respetan el dicho de cada una de las personas privadas de libertad a quienes se entrevistó, aún cuando, posteriormente, se hizo un trabajo de edición para mayor comprensión del lector.



AGRADECIMIENTOS

A las mujeres y hombres privados de libertad que participaron, con su voz, su poesía y su presencia, en la realización de este libro.

A los servidores públicos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en particular al personal de vigilancia y custodia, por la colaboración y facilidades otorgadas.

A Jesús Abad Colorado por su sensibilidad y entrega. Su fotografía es una expresión viva de la memoria colectiva del pueblo colombiano.

A Sergio García Ramírez por su importante contribución en la elaboración del prólogo.

A los siguientes poetas privados de libertad:

*Carolina Escobar Sardi
El Niveo
Gabriel Sequeiro
Juan Gerardo Alvarado Cañas
Julio Cesar Moncada
Marisol Zuasinger García
Nicolás Cherlín Loranca
Raquel Castro
Rossell Bernal
Verónica Ciaglia*

A las siguientes personas:

*Daniel Día
David Durán
Fernando Villa
Juan Andrés Valderrama
Juan Diego Caicedo
Juan Pablo Fajardo
Leonardo Fernández
Magda Tamayo
María Guadalupe Morfín Otero
Mauricio Irigorín*

A los funcionarios de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por su valioso apoyo.